

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Atenguillo
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Atenguillo. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE
ATENGUILLO 2021 - 2024**

Índice

Tema

- 1.- Introducción
- 2.- Gobernanza y desarrollo
- 3.- Marco legal
- 4.- Diagnóstico
- 5.- Proceso de integración diagnóstica
- 6.- Apartado estratégico
 - 1.- Seguridad y estado de derecho
 - 1.1.- Gobernabilidad
 - 1.2.- Seguridad
 - 1.3.- Prevención social del delito
 - 1.4.- Procuración e impartición de justicia
 - 1.5.- Protección a la salud y protección civil
 - 2.- Desarrollo social
 - 2.1.- Grupos prioritarios
 - 2.1.1.- Mujeres
 - 2.1.2.- Niñas, niños y adolescentes
 - 2.1.3.- Adultos mayores
 - 2.2.- Educación
 - 2.3.- Cultura
 - 2.4.- Deporte y activación física
 - 3.- Desarrollo económico
 - 3.1.- Desarrollo rural
 - 3.2.- Turismo, comercio y servicios
 - 4.- Desarrollo sostenible del territorio
 - 4.1.- Servicios públicos
 - 4.2.- Infraestructura

4.3.- Protección y gestión ambiental

5.- Gobierno efectivo

5.1 Hacienda pública

5.2.- Administración pública

5.2.1.- Sindicatura

5.2.2.- Oficialía mayor

5.3.- Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

5.4.- Política de integridad

5.4.1.- Contraloría

5.4.2.- Control, seguimiento y evaluación

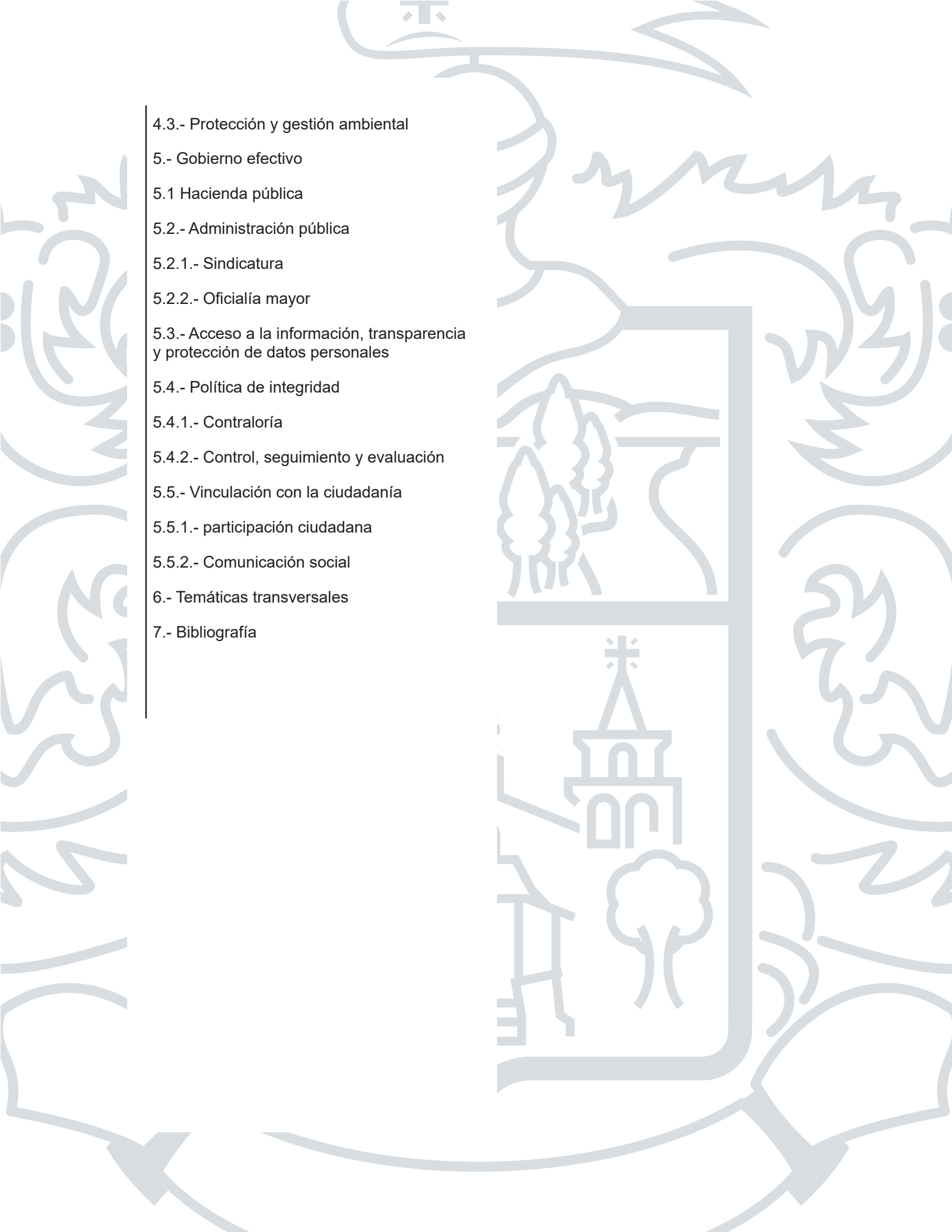
5.5.- Vinculación con la ciudadanía

5.5.1.- participación ciudadana

5.5.2.- Comunicación social

6.- Temáticas transversales

7.- Bibliografía





Ayuntamiento de
Atenguillo

2021 - 2024

Lic. Mayra Isela Güitrón Contreras

Presidenta Municipal

Lic. Luis Antonio Durán Politrón

Síndico

Regidoras y Regidores

Mtra. Natalia Elizabeth Santiago Torres

Mtro. Miguel Octavio Delgado Chávez

C. Ma Barbara Fregoso Meda

C. Luis Fernando Espinoza Becerra

Lic. Claudia Guadalupe Palacios Morales

Mtro. Angel Guillermo López Dueñas

Lic. Mariela Dueñas González

M.N.E.E. Manuel Martín Velasco Preciado

C. Celeste Gómez Chávez

1. Introducción

Queridas y queridos atenguillenses:

Me siento muy contenta, honrada y comprometida en presentarles a todas y todos ustedes este importante proyecto para nuestro municipio. Atenguillo seguirá creciendo y caminando hacia el desarrollo, tal y como lo prometí cuando ustedes reafirmaron su confianza hacia el trabajo de su servidora.

El Plan Municipal de Desarrollo Y Gobernanza 2021—2024 concentra estrategias claves para el avance de Atenguillo, tiene las bases sólidas que logramos juntos llevar a cabo en el pasado trienio, y continúa con los proyectos que le darán realce a nuestro municipio, pero con un eje principal: el bienestar de las y los ciudadanos que vivimos en esta privilegiada tierra.

Atenguillo sigue en buenas manos, tengan por seguro que día a día trabajamos en brindarle a nuestra gente la calidad de vida que merece, a nuestro campo, la prosperidad que necesita para el bienestar de miles de familias; a nuestras niñas y niños las condiciones para que desarrollen todo su potencial, y a cada sector de nuestra población el reconocimiento y lugar que requieren.

Sigamos caminando juntos, gobernando para todas y todos, con todas las voces, sigamos haciendo grande a Atenguillo con acciones concretas. No hay esfuerzo menor cuando se trata del desarrollo de nuestra tierra. ¡Estamos en la ruta correcta y lo vamos a lograr!

Lic. Mayra Isela Güitrón Contreras
Presidenta Municipal



2. Gobernanza y desarrollo

El modelo de administración pública Atenguillo 2021 - 2024 se centra en la Gobernanza, una nueva estructura que permita que todos los sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, sean partícipes y constructores de la realidad en el municipio, de los avances políticos, sociales, culturales y económicos que benefician a la población con equidad y justicia social.

A través de esta perspectiva, el gobierno municipal pretende arrancar viejos esquemas que se han enraizado con fuerza en los procesos de gobernabilidad ejercidos en anteriores periodos, por ejemplo, la toma de decisiones centralizadas, unilaterales y en beneficio de ciertos sectores de la población, la nula o turbia presentación de las cuentas públicas, la escasa transparencia y el control de los recursos públicos, las acciones espontáneas y carentes de planeación, el abandono de los sectores poblacionales vulnerables, el nepotismo, la ausencia de políticas públicas permanentes y sustentadas, así como la deshumanización de la función pública. Estas prácticas son el problema central que se pretende erradicar a través del engranaje a instaurar con los ejes transversales, donde se centrarán los objetivos, las metas y las acciones concretas en este Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien es cierto que la formulación y ejercicio de políticas públicas dentro de los contextos locales ha sido escueto y casi inexistente, la relevancia de transformar la política local con profesionalismo radica en el fortalecimiento de las estructuras municipales para el avance en coordinación con las autoridades estatales y federales, sin perder de vista las singularidades que otorgan características específicas al municipio, originando necesidades especiales y que deben atenderse de acuerdo a las mismas peculiaridades.

Cabe destacar que a pesar de que las acciones, hasta ahora ejercidas, se han llevado a cabo “por inercia” o de forma espontánea, esto haga referencia a su escasa eficiencia o sean nulas para el desarrollo del municipio. Dentro de las posibilidades de la administración y los recursos con los que se cuenta, se ha logrado atender las necesidades prioritarias de la población. Sin embargo, este resultado no suplente la planeación y las estructuras que deben diseñarse e implementarse para mejorar la estructura política, social y económica de Atenguillo.

No se debe negar el hecho de que la sociedad y sus transformaciones trascienden al ente gubernamental. Muestra de ello son los cambios históricos que surgen desde las exigencias civiles, evolucionando el pensamiento y las acciones de las civilizaciones, arrastrando a la administración pública de los recursos a la renovación, la sustitución o bien, la radicalización de la forma de gobernar. Podemos encontrar otro ejemplo, en el incremento de la participación social en los asuntos políticos a través de colectivos o acciones individuales.

Debido a estas circunstancias, se plantea un paradigma nuevo e ideal de gestión pública, que según la OCDE debe contar con las siguientes características:

- Un enfoque más cercano a los resultados en términos de eficiencia, eficacia y calidad del servicio;
- El reemplazo de estructuras altamente centralizadas y jerarquizadas, por ambientes administrativos descentralizados, donde las decisiones sobre la distribución de recursos y provisión de servicios son hechas en el punto más cercano a la provisión y permiten retroalimentación.
- Flexibilidad para explorar alternativas a la provisión pública directa y regulación que pueda generar mejores resultados en términos de costos y efectividad.
- Un mayor enfoque en la eficiencia en los servicios provistos directamente por el sector público, estableciendo metas de productividad y la creación de ambientes competitivos entre las organizaciones del sector público; y
- El fortalecimiento de capacidades estratégicas en el centro para guiar la evolución del estado y permitirle responder a los cambios externos y a diversos intereses de manera automática, flexible y al menor costo.
- Concentrado en desarrollar funciones de planeación y liderazgo para responder a los futuros retos económicos y sociales, y
- Preocupado por tener una perspectiva más participativa de la gobernanza (OECD, 1995)

A partir de estas generalidades, la OCDE incide de manera importante en lo que implica mantener un nuevo modelo de gobierno, al pendiente de la ciudadanía, que permite su participación porque es su derecho y que, en conjunto, atienden las problemáticas que ambos enfrentan.

El término gobernanza destaca la interdependencia entre actores gubernamentales y sociales, implica la idea descentralizada de la dirección social y exige la puesta en común recursos informativos, cognoscitivos, económicos, tecnológicos, morales y políticos, dispersos en diferentes actores para la resolución de los problemas de la comunidad (Díaz, 2009).

Cuando se plantea la interacción entre el gobierno y la sociedad, hablar del municipio como la unidad de gobierno más cercana a la ciudadanía le otorga una importancia mayor de la que podría pensarse, sobre todo, si se le sigue percibiendo como un mero administrador de los recursos otorgados por el Estado y la Federación. Las condiciones actuales de los municipios mexicanos, en su mayoría, son baja recaudación fiscal, instituciones débiles, escasez de recursos, pobre capacidad técnica y profesional para prestar servicios públicos de calidad, nula rendición de cuentas, debilidad de las administraciones municipales respecto a su capacidad de acción (Cabrero, 2007). Bajo estas condiciones, es fundamental fortalecer a la estructura de gobierno municipal a través de la relación con la sociedad civil para mejorar su desempeño.

Reconocer al gobierno local como un escenario no sólo favorable, sino también como una prioridad para el ejercicio de la gobernanza, le dotará de mejores herramientas y procesos para enfrentar los problemas públicos, involucrando a la sociedad y al sector privado en la toma de decisiones. Esta tarea depende enteramente de la apertura que la administración municipal mantenga con respecto a los cambios necesarios para adaptar el proceso de gobernar de acuerdo a los términos de la gobernanza, colocándose a sí misma como el núcleo para el establecimiento de esta dinámica y posicionando como prioridad la creación de una línea estratégica que genere las acciones necesarias para implantar este nuevo orden de hacer política con la ciudadanía. En la medida que se genere una mayor interacción entre los agentes gubernamentales y actores económicos y sociales se abrirá paso a nuevos procesos de acción pública local; una coordinación horizontal más intensa que provoque mejores resultados (Rodríguez, 2014).

En paralelo, el concepto de desarrollo, de manera concreta el desarrollo humano, complementa la directriz de este gobierno municipal, pues representa el fin de todos los esfuerzos coordinados por parte de las direcciones del ayuntamiento. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos, en cuanto a las condiciones económicas, institucionales, cognitivas y sociales, que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social (López & Vélez, 2004).

En la medida en que se entienden estos conceptos, se considera la posición actual del municipio de Atenguillo como un punto de partida que permitirá establecer la gobernanza como la forma de gestionar el municipio, a través de la transformación de la política municipal y los intentos por renovar las prácticas del gobierno en torno al crecimiento, el desarrollo y la innovación, incorporando estrategias de participación ciudadana y trabajo colaborativo con dependencias públicas y privadas.

Por ende, es necesario diseñar las estrategias que permitirán al Gobierno Municipal de Atenguillo mostrar la apertura a la participación por parte de la ciudadanía, desde las aristas personales, sociales o económicas, partiendo de la realización de actividades que inviten a la sociedad a interesarse por los asuntos referentes a la administración pública.

En un primer intento de gobernanza, al principio de la administración 2021 - 2024 se establecieron los Consejos de Participación Ciudadana en las localidades del municipio. Sin embargo, el interés de la población, en la mayoría de estos casos, fue escaso y se percibe como un cargo que pocos están dispuestos a asumir. Aquí, se aborda una problemática más profunda que se tendrá que resolver si se desea que el ejercicio del cambio en la forma de gestionar los recursos municipales funcione: la percepción que la ciudadana y el ciudadano tienen de la política, de la participación social en las decisiones que impactan en el ámbito local y la confianza que deposita en su gobierno electo.

Por consiguiente, el trabajo a realizar se vuelve mucho más extenso, pues no partirá de las acciones de participación, sino que debe formarse desde el sentido de la conciencia y el cambio de paradigmas. Una campaña de información, constante acercamiento a la ciudadanía para plantear lo que, en realidad, representa participar de la toma de decisiones del gobierno, los ejercicios de consulta a pequeño y mediano alcance, diseñar simulacros de participación para todos los sectores de la sociedad, mujeres, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, entre otros, son acciones que amplían la percepción positiva sobre la injerencia de las y los ciudadanos en el gobierno.

Por otra parte, las funcionarias y funcionarios públicos deben estar preparados para que las intervenciones sociales se transformen en voces que impactan en su labor diaria. Desde el concepto de gobernanza y desarrollo hasta los mecanismos establecidos y prudentes para la real participación ciudadana, se debe crear una serie de capacitaciones y contenidos para que el funcionariado público se involucre de manera consciente e incorpore esta perspectiva en la construcción de sus programas, proyectos, acciones y la rendición de cuentas competente.

3. Marco legal

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo número 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. De igual forma, en el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Por último, en el artículo 115 señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

3.2 Ley Nacional de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

En su artículo 2, la ley establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económico contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.3 Constitución Política del Estado

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. De la misma forma, se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad.

Además, en el capítulo 2, artículo 80, fracción VII faculta a los municipios, a través de los ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

3.4 Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

La Ley Estatal de Desarrollo afirma que la planeación estará orientada por los siguientes principios:

- I. La igualdad de derechos y oportunidades, sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente a la pobreza y la exclusión social;
- II. Sustentabilidad: los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;
- III. Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- IV. Coordinación: como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación;
- V. Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación;
- VI. Congruencia: originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de desarrollo;
- VII. Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Regionalización: como estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentados en sus respectivas potencialidades; y
- IX. Participación Gubernamental y Ciudadana: a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo.

Además, menciona lineamientos para la Planeación Municipal de Desarrollo:

Artículo 38. La planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39. De acuerdo con la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los planes derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40. El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta en lo conducente, lo dispuesto por el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

3.5 Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

4. Diagnóstico

Historia

Su nombre deriva de la lengua náhuatl "En la orilla del agua" o "Lugar a la orilla del agua". De acuerdo a Garibi, formó parte de los señoríos tributario del hueytlatoanazgo de Xalisco, junto a Ostotipac, Amaxocotlán, Analco y Tepique. Tenía como dependientes a Cuauhchinanco al norte y Cuauhtla al sur. Sus habitantes hablaban la lengua cuyuteca y reverenciaban a una divinidad llamada Atlaquiahuitl, representada por un gavián. De acuerdo a las leyendas, era el Dios de las lluvias y se encomendaban a él para obtener buenas cosechas.

La conquista de este pueblo se originó en 1525 por Francisco Cortés de San Buenaventura; al repartir indios y encomiendas entre sus soldados, dio la encomienda de Tenamaxtlán, mancomunadamente en tamaño y extensión, a Pedro Gómez y Martín Monje, que comprendía a Tenamaxtlán y 16 estancias, entre ellas Atenguillo. Su cacique fue bautizado con el nombre de Don Juan, el cual se declaró en rebelión en 1539, combatiendo al recién llegado gobernador de la Nueva Galicia, Francisco Vázquez de Bracamonte. Durante la rebelión de 1541, Martín Monje vigiló y custodió la región desde Tenamaxtlán.

Durante el siglo XVIII, Atenguillo fue considerado como "pueblo de visita" de la jurisdicción de la alcaldía de Huachinango. En 1825, la "Estadística de Jalisco", publicada por Victoriano Roa, señaló que, en el sexto cantón de Autlán de la Grana, en el segundo departamento de Mascota, Atenguillo se encontraba sujeto al ayuntamiento del Real de Guachinango.

El 20 de marzo de 1885, por decreto número 126, el pueblo de Atenguillo se erige en municipalidad, la cual se formaría con la extensión territorial de éste, el pueblo de Mixtlán y con la comisaría municipal de Guachinango.

Ubicación y características

Atenguillo es un municipio del Estado de Jalisco, ubicado en la Sierra Madre Occidental. Limita al norte con los municipios de Mixtlán y Mascota; al sur, con Tomatlán y Cuautla; al este con Mixtlán y Atengo; y al oeste, con Talpa de Allende y Mascota.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012."

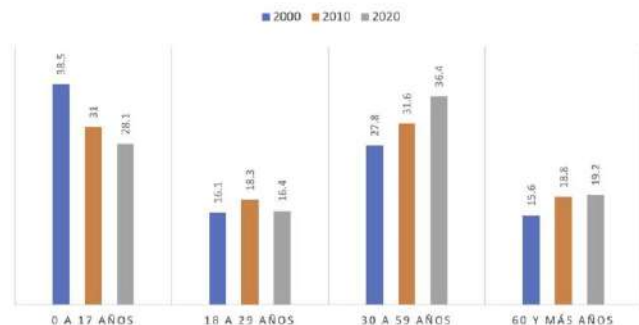
El subsuelo está compuesto por caliza, rocas ígneas extrusivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica. En el municipio se presentan tres formas características de relieve: zonas accidentadas que abarcan aproximadamente 47.32 % de la superficie; la segunda, a zonas semiplana con una extensión estimada de 47.82 %; y zonas planas con una extensión de 4.86% del territorio municipal.

El clima es semiseco y semicálido, con inviernos y primaveras secos. Con presencia de lluvias en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; que alimentan las principales cuencas hídricas que son: el río Atenguillo y el río Ameca; además de múltiples arroyos de caudal permanente y temporal. Además, es rico en presencia de especies de encino, pino, roble, oyamel y cedro como variedades de bosque y la presencia de otro tipo de vegetación: mezquite, nopal, guayabo, huizaches, palo dulce y árboles frutales.

Población

El municipio tiene una superficie de 820 km², donde, según el Censo 2020, conviven 4, 176 habitantes, de los cuales 2,121 son mujeres y 2,055 hombres, con un aumento del 0.2% desde el 2005, lo que lo convierte en el municipio 114 en la escala de mayor población de los 125 municipios de Jalisco (INEGI, 2020). Esta cifra se contempló ligeramente mayor en las estimaciones de crecimiento emitidas después de la encuesta intercensal del año 2015.

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD

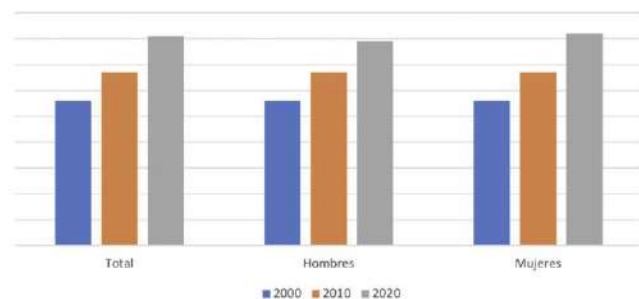


Fuente: (INEGI, 2020)

Con respecto a la migración, Atenguillo ocupa el lugar número 57, a nivel estatal, con estadísticas que arrojan mayor flujo de inmigrantes y menor número de personas emigrantes.

La educación es un rubro muy importante para la fortificación de la sociedad atenguillense. El mismo censo de 2020 arroja que el municipio se coloca en el lugar número 42 en la tasa de analfabetismo de todo Jalisco. En este aspecto, las cifras han disminuido desde un 9.3% en el 2000 hasta un 4.4%.

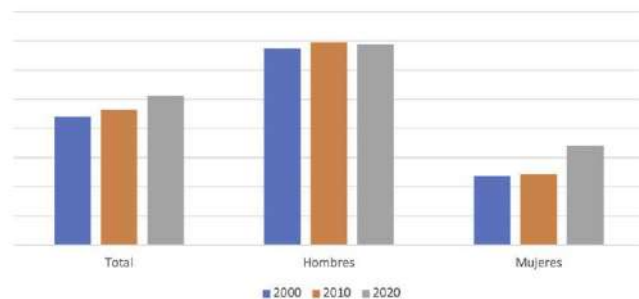
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS



Fuente: (INEGI, 2020)

En cuanto a la participación económica, el municipio se posiciona en el lugar 106 de la tabla estatal, con un aumento de la participación económica de las mujeres en los últimos diez años.

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN SEXO



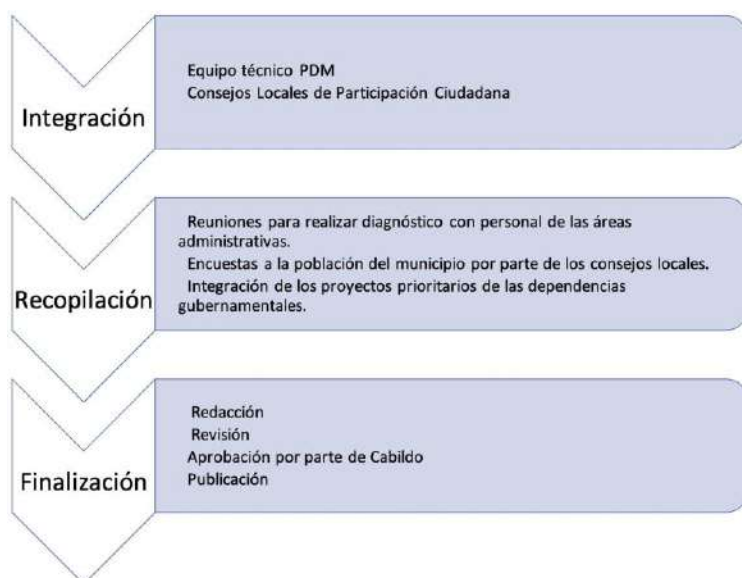
Fuente: (INEGI, 2020)

En cuanto a la afiliación de los servicios de salud, hasta el 2020 el 13.8 % de la población no cuenta con cobertura, el 86.2% restante se encuentra afiliada a alguna de las siguientes instituciones:

Institución	Porcentaje de población afiliada
IMSS	11.3%
ISSSTE	3.9%
ISSSTE Estatal	0.1%
PEMEX, Defensa o Marina	0.1%
INSABI	75.7%
IMSS BIENESTAR	0.1%
Institución privada	4.2%
Otras	5.2%

Fuente: (INEGI, 2020)

5. Proceso de integración diagnóstica



5.1 Reuniones ciudadanas e instalación de los consejos locales

A partir de la firmeza demostrada por la administración 2021 - 2024 por hacer de la participación ciudadana una realidad, se programaron asambleas comunitarias en todas las localidades que integran al municipio de Atenguillo. En estas, además de la presentación de las funcionarias y funcionarios públicos, la población en general tuvo la oportunidad de postularse y de realizar consensos con respecto a los integrantes de los Consejos Locales de Participación Social, miembros de la sociedad que serán voz y acción en las decisiones del gobierno municipal. Se resaltó la importancia de la participación real y efectiva, del involucramiento del sector social en la planeación de las acciones gubernamentales y tomar su lugar como evaluador de la ejecución de estas.

Bajo esta premisa, se formaron consejos ciudadanos en Atenguillo, San Pablo, Los Volcanes, Ahuacatepec, San Antonio, El Rodeo, Las Cebollas, San José, Santa Bárbara, Milpilla y La Loma. Estas organizaciones, en su constitución totalmente ajenas a la administración municipal, fueron referencias importantes para contemplar en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal las necesidades de las y los ciudadanos, a través de las encuestas realizadas.

Las encuestas contienen un listado de servicios, obras y programas, entre los cuales la ciudadanía elegiría aquel que considere mucho más urgente y benéfico para la comunidad. Entre las respuestas más comunes se encuentran el servicio de agua potable, calles y carreteras, reforestación, parques y jardines, el aseo público y énfasis en la continuidad de los programas “Casa Digna” y “RECREA, Educando para la Vida”.

5.2 Diagnóstico de las áreas del Ayuntamiento de Atenguillo

A la par de la integración ciudadana en la reciente práctica de la gobernanza, se trabajó con las funcionarias y funcionarios públicos para lograr integrar un Plan de Desarrollo Municipal adecuado y acorde a lo que se pretende alcanzar al término de la gestión 2021 - 2024. En este ejercicio, el funcionariado público realizó un proceso donde se evaluaron los avances hechos en el período anterior, se establecieron las metas que se pretenden alcanzar y los mecanismos para su realización, así como el establecimiento de los indicadores que, los encargados de la función pública utilizarán para medir su avance.

En un primer momento, las y los responsables de las áreas de la administración fueron convocados para reuniones de trabajo donde se esbozaron los aspectos principales del PDM, los ejes transversales a contemplar, las directrices para integrar la información, así como las estrategias y consideraciones de las y los integrantes de las oficinas gubernamentales. Además, para la evaluación de los resultados de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021 se integraron mesas de trabajo para abordar los temas especiales de transversalidad y sumar todas las voces del personal administrativo y operativo.

La problematización, así como la priorización de las agendas a atender por parte de la administración municipal permitió colocar en el centro los temas más importantes, urgentes y con mayor posibilidad de solución de acuerdo con los recursos humanos y materiales, así como el tiempo con el que se cuenta para abonar a la realidad social de Atenguillo. Este último aspecto fue fundamental para la organización y el establecimiento de las metas y objetivos que se persiguen, dado que el Ayuntamiento tiene un plazo establecido hasta el próximo cambio de gobierno. El trabajo conjunto de sociedad y gobierno dieron fruto en el documento presente.

5.3 Tabla de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none">Alto nivel de riesgo en población infantil y juvenil.Aumento de reportes por violencia de género.Calles y caminos en constante proceso de deterioro por uso y temporal.Servicios públicos deficientes en zonas delimitadas.Vulnerabilidad de población.Escasa participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración.Deficiente manejo de los residuos a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none">Personal capacitado en las dependencias municipales para atender las necesidades de la población de acuerdo al área de desempeño.Disposición de las funcionarias y funcionarios públicos para el aprendizaje y el crecimiento.Visión compartida de las metas establecidas por los integrantes de la administración.Liderazgo en la figura presidencial.Recursos materiales como maquinaria en buen estado para cubrir gran parte de los requerimientos poblacionales.

6. Apartado estratégico: objetivos, metas y proyectos estratégicos

6.1 Seguridad, justicia y estado de derecho.

Introducción

El eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho tiene como prioridad establecer las líneas de acción para salvaguardar la integridad, la paz, la armonía y la seguridad de las y los ciudadanos de Atenguillo. Integra los objetivos, estrategias e indicadores de las áreas de Gobernabilidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Prevención Social. Estos ejes están estrechamente vinculados con las metas de reducir la inseguridad a través de acciones preventivas, de la reestructuración del tejido social dañado, así como de un acceso a la justicia equitativo, pertinente y con resultados, a través de procesos que otorguen certeza en términos de orden y que fortalecen la cultura de paz. A pesar de que Atenguillo, municipio de naturaleza rural, se mantiene en una escala inferior de incidencia delictiva, sobre todo si se le compara con municipios de mayor extensión territorial y densidad poblacional, refleja una tendencia al alza en estos casos. Debido a este hecho, perfilar una pronta respuesta permitirá solventar las situaciones ya manifiestas y establecer un marco de contención al incremento de los casos de violencia, inseguridad y riesgos a la salud.

Las problemáticas de este eje están relacionadas en diferentes niveles, lo que permite establecer proyectos estratégicos para atender cada una de ellas desde áreas distintas de la administración municipal, consolidando la transversalidad de las acciones. De igual forma, esta dinámica abre la posibilidad de integrar a la sociedad en las medidas aplicables en materia de seguridad, protección a la salud, justicia y gobernabilidad, forjando un ejercicio pleno de gobernanza para el desarrollo de las comunidades que integran el municipio. Los objetivos y estrategias de este eje se integra del diagnóstico de las problemáticas en el área de la ciudadanía, así como de las fortalezas y debilidades administrativas gubernamentales, con la finalidad de contemplar un panorama holístico en la materia que compete a las direcciones que lo integran. Reconocer el trabajo titánico de este eje corresponde a las acciones que se realizarán para integrar el programa urgente de seguridad.

Objetivo de Gobernanza

Fortalecer la cultura de paz, el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos a través de la prevención social, la atención eficaz, eficiente y oportuna en la demanda de seguridad pública, protección civil y el acceso a la justicia. Así como establecer acciones que reparen las estructuras sociales dañadas a través de la prevención, la educación y el respeto hacia la autoridad y las normas establecidas para lograr una convivencia pacífica y armónica, involucrando a sociedad y gobierno en esta dinámica.

Proyectos Estratégicos

- Fortalecer las operaciones de los sistemas policiales y paramédicos. A través de la rehabilitación del Módulo de Atención de Seguridad Pública y Protección Civil en la comunidad de Los Volcanes se brindarán servicios oportunos y eficaces en menor tiempo, otorgando la sensación y la certeza de seguridad en las comunidades más alejadas del municipio de Atenguillo. Aunado a esta estrategia, el equipamiento en materia de recursos humanos y materiales para las unidades de cuidado y protección a la población permitirá consolidar las redes necesarias para asegurar el bienestar de las y los ciudadanos.
- Prevención psicosocial del delito y afianzar de la cultura de la legalidad. La principal causa de las problemáticas de seguridad y de justicia se encuentra en el deterioro evidente del tejido social y la desintegración de los núcleos formativos. Con esta premisa, se atenderá esta situación con un programa de talleres y capacitaciones continuas en materia de cultura de la legalidad, identificación y tratamiento de factores de riesgo en materia de violencia familiar, violencia debido a género, acoso escolar y sus consecuencias, prevención de embarazo adolescente, combate a la pornografía infantil, así como la compra, venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad. Por otro lado, se llevarán a cabo acciones que fomenten el aprendizaje en la población, con respecto a la alfabetización digital y primeros auxilios.
- Programa de Atención a la violencia debido a género. La violencia de género es una de las directrices principales a nivel nacional, estatal y municipal. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es una tarea prioritaria para la administración pública de Atenguillo, por ello, los esfuerzos de todas las áreas del Ayuntamiento serán fundamentales para el alcance de esta meta. Desde el eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho se reforzarán los mecanismos para la prevención, atención y sanción de cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres. La coordinación entre las dependencias de Seguridad Pública, Prevención Social, Impartición de Justicia y el Instituto Municipal de las Mujeres deberá integrarse en un sistema apropiado y digno para las víctimas, con herramientas que permitan prevenir, sancionar a los agresores y reeducar a la sociedad para la sensibilización y reconocimiento de las violencias que padecen las mujeres por ser mujeres.
- Sistema de coordinación para la aplicación de los reglamentos. La cultura de la legalidad, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana se verán consolidados si los reglamentos establecidos a nivel municipal se cumplen. Se crearán los sistemas necesarios para la vigilancia seguimiento y control de normas establecidas en los reglamentos municipales vigentes, con las tareas específicas a realizar en cada área involucrada, cómo serán tratadas las faltas administrativas de acuerdo con la gravedad o reincidencia. Con esta estrategia se pretende fomentar marcos de actuación para la salvaguarda de la convivencia armónica a nivel social.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tiempo de respuesta a emergencias en las comunidades más alejadas de las bases centrales de SP y PC.	Minutos	2021	15	15	8	Descendente	Dirección de Seguridad Pública y Comisaría Municipal Unidad de Protección Civil y Bomberos
Totalidad del personal con certificación o capacitación en la atención correspondiente	Porcentaje	2021	85%	85%	100%	Ascendente	Dirección de Seguridad Pública y Comisaría Municipal

1. Gobernabilidad

Presentación diagnóstica

El término Gobernabilidad se extiende más allá de la definición que encontramos en el diccionario, que lo determina como “mantener la propiedad de ser gobernable”, es decir, la capacidad de ser gobernado. Sin embargo, el concepto atañe, en realidad, a la compleja relación entre un Estado que se permite gobernar a una sociedad en sí misma gobernable o en su defecto, ingobernable (Camou, 2013). Abarca también la cualidad lateral entre los entes gubernamentales y la sociedad, el juego en la balanza acerca de las responsabilidades de uno y otro en relación con el

proceso de gobernar y ser gobernado, así como la posibilidad de las instituciones públicas de satisfacer las demandas sociales.

En este sentido, la administración 2021 - 2024 mantiene la visión clara del no retroceso, alejarse de la clásica escuela política del autoritarismo y consolidar el trabajo que se ha realizado a lo largo de las últimas administraciones: una institución con la capacidad y la apertura de gobernar para todos, pero, sobre todo, para quién más lo necesita. Gestionar los recursos limitados para satisfacer las necesidades ilimitadas de una sociedad creciente y así, garantizar el bienestar y la estabilidad dentro del territorio.

Para enfrentar este reto, el gobierno municipal deberá crear mecanismos adecuados para establecer relaciones internas fuertes, con el fin de consolidar el trabajo colaborativo y cooperativo de las áreas de la administración públicas. Una institución sólida será capaz de enfrentar las problemáticas sociales a nivel local, regional, estatal, nacional y mundial, garantizando a la población procesos de participación real y el diálogo para gobernar con ella y no sólo sobre ella.

La mejora de las instituciones, a nivel interno y externo, es la oportunidad perfecta para reducir la brecha entre sociedad y gobierno. Fortalecer las interacciones internas para fomentar la cooperación, el entendimiento, el abordaje transversal de las problemáticas, la comunicación clara y la coordinación entre los entes gubernamentales, así como fomentar a nivel municipal la generación de capacidades en el funcionariado público deben ser prioridades en el ejercicio de la gobernabilidad.

Objetivo temático narrativo

Consolidar las interacciones intergubernamentales a través del fomento de la comunicación, la coordinación y la responsabilidad compartida para establecer mecanismos claros que permitan identificar las necesidades sociales prioritarias y urgentes, su atención y el seguimiento formal por parte de la ciudadanía de las gestiones y las decisiones tomadas en conjunto.

Resultado general esperado 2024

Construir una relación gobierno - sociedad sólida, transparente y recíproca que permita reconocer las necesidades sociales, sus causas y consecuencias, para atenderlas de forma eficaz y oportuna, garantizando el bienestar de la población de Atenguillo.

Resultados específicos

- G1. Impulsar la creación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública, dotar de procesos de seguimiento y evaluación de la función gubernamental.
- G2. Fortalecer los procesos de capacitación a las funcionarias y funcionarios públicos para mejorar sus habilidades para el trabajo y la atención adecuada basada en los derechos humanos para la ciudadanía.
- G3. Promover la publicación e institucionalización de los reglamentos en las áreas que lo requiera, para fortalecer los mecanismos de interacción y la cultura de la legalidad.
- G4. Aumentar la confianza en el gobierno por parte de la ciudadanía a través de acciones que permitan el acercamiento entre ambos sectores.
- G5. Establecer procesos de comunicación asertiva entre las dependencias gubernamentales que fortalezcan las interacciones y generen una sinergia efectiva en el desempeño de las labores administrativas y operativas.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Construir una relación gobierno – sociedad sólida, transparente y recíproca que permita reconocer las necesidades sociales, sus causas y consecuencias, para atenderlas de forma eficaz y oportuna, garantizando el bienestar de la población de Atenguillo.	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismos para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdo y soluciones formuladas en conjunto; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y difusión de la cultura cívica y de legalidad en el estado, así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Indicadores Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de capacitaciones para el desarrollo de las habilidades del funcionariado público	Capacitaciones	2021	5	15	15	Ascendente	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor del Ayuntamiento
Número de reglamentos aprobados y aplicados referentes a la función pública	Reglamentos	2021	1	1	2	Ascendente	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor del Ayuntamiento

2. Seguridad

Presentación diagnóstica

De acuerdo con el párrafo noveno del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios. Comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas (González, 2002).

La seguridad pública es parte esencial para mantener el bienestar en la sociedad. Una institución de seguridad sólida le da a la ciudadanía la tranquilidad de realizar sus actividades cotidianas con la certeza de su salvaguarda, así como el de su patrimonio. Sin embargo, es una realidad que la seguridad pública se encuentra en un estado de crisis. La escasa credibilidad en las instituciones, los continuos casos de corrupción, los procesos lentos y el pobre acceso a la justicia son factores que desembocan en la ruptura de la confianza depositada en los cuerpos policiales. Este hecho transgrede fronteras y niveles de gobierno, nacionalidades y generaciones. México no es la excepción.

Podemos deducir que Atenguillo se encuentra posiblemente en la misma crisis, con una opinión influenciada por experiencias anteriores que se adhieren a esa percepción. Sin embargo, las amenazas y debilidad del sistema permiten determinar los objetivos a perseguir, apoyando el trabajo cotidiano en las fortalezas y las oportunidades que brindan las capacidades de los individuos que integran el cuerpo policial, los recursos disponibles y las características del municipio.

Seguridad Pública de Atenguillo mantiene una fuerza policial integrada por 23 elementos, divididos en dos turnos de cuatro días de trabajo y cuatro de descanso, con constantes cambios, bajas e incorporaciones que impiden un seguimiento continuo y lineal. Entre los recursos materiales, cuentan cinco patrullas, una motocicleta, un raizer, equipos de radiocomunicación, sistema de video vigilancia en la plaza de armas de la cabecera municipal, equipo táctico, teléfonos funcionales, impresora, equipos de cómputo con evidentes deficiencias, así como la infraestructura dedicada a la base, comisaría y a la oficina de la Unidad Especializada Policial para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia. Además, los recursos humanos proveen, en gran medida, de cobertura en distintas tareas, divididas de acuerdo con los talentos, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes de la plantilla laboral. No obstante, dicho Estado de Fuerza doblega esfuerzos y aparca actividades, así como horas de protección y vigilancia con el fin de cumplir otras encomiendas. Ejemplo de estos hechos, es la constante participación de los elementos policiales como transporte de personal de distintas áreas del Ayuntamiento y del DIF de Atenguillo, dentro y fuera del territorio que compone el municipio, se generan traslados y servicios que pueden abarcar todo un día, evidentemente, causado por la ausencia de vehículos propios para la función pública. Aunado a esto, se descuidan aspectos básicos de la dinámica policial, como la premisa de que un policía no puede ni debe ejercer sus tareas de manera individual, sino que necesita de compañía para cumplir y salvaguardar su integridad, así como la de sus tripulantes y el resto de las personas a su alrededor. Pero que, debido a la falta de personal, sucede de manera constante.

Al mismo tiempo, la Comisaría de Seguridad Pública se encuentra ante el aumento de la violencia familiar, el desacato a las normas, la permisividad de las leyes y otras actividades que no corresponden al cuidado de la ciudadanía.

Objetivo temático narrativo

Garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos, mediante operativos de vigilancia en el municipio e intervenciones en los planteles educativos con temas que permitan prevenir los delitos y propiciar seguridad y protección, todo en el marco de la promoción de la cultura de la legalidad.

Resultado general esperado 2024

Posicionar a Seguridad Pública como una institución fuerte, dirigida y coordinada a partir de los valores de la eficiencia y eficacia, que proporcione y propicie condiciones de seguridad a favor de la ciudadanía, con personal capacitado y en constante desarrollo para la correcta ejecución de sus funciones, dirigiéndose con los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos. Además, será promotora de la cultura de la legalidad, con el objetivo de concientizar a las y los habitantes de Atenguillo de la importancia de prevenir delitos y actuar de manera congruente con los valores y códigos de ética vigentes para promover una convivencia pacífica y armónica.

Resultados específicos

- SP1. Reducir las incidencias delictivas y faltas administrativas. La primera por medio del fomento de la cultura de la denuncia y la segunda a través de la coordinación sistemática con el área de Impartición de Justicia para vigilar el cumplimiento de las normas establecidas.
- SP2. Fomentar el conocimiento de los tipos y formas de violencia con el fin de disminuir estas prácticas, a través del trabajo preventivo y de educación en la cultura de paz y de la legalidad, diseñando un programa de intervención en escuelas públicas y talleres a la población en general y campañas informativas.
- SP3. Informar a la ciudadanía acerca de los procesos de denuncia, así como recibir las denuncias conforme a derecho y al debido proceso, sin revictimizar a las y los agredidos.
- SP4. Asegurar una unidad policial especializada y certificada, a través de la capacitación constante en diversas temáticas, que permitan el desarrollo profesional y personal de las y los policías municipales y procurar las facilidades para este término.
- SP5. Lograr que el 100% de las y los integrantes de Seguridad Pública cuenten con el Certificado Único Policial (CUP).
- SP6. Otorgar reconocimiento público y privado constante a los integrantes de la Unidad Policial, para impulsar un ejercicio de labores eficaz, eficiente y con calidad humana.
- SP7. Contar con un espacio acondicionado y equipado con herramientas de comunicación y tecnológicas para el adecuado funcionamiento del módulo Los Volcanes de Seguridad Pública.
- SP8. Reducción del margen de tiempo de reacción - acción ante llamadas de emergencia.
- SP9. Designar ocho elementos de seguridad al módulo Los Volcanes, cuatro de ellos exclusivos para la Unidad

Especializada para la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia y cuatro operativos.

- SP10. Personal capacitado y especializado para atender problemáticas de violencia contra la mujer.
- SP11. Gestionar el aumento de personal para la correcta función de la estructura policial y satisfacer las demandas de seguridad, orden y tránsito municipal.
- SP12. Renovar el equipo de cómputo y mejorar la funcionalidad de la radiocomunicación de la comisaría central.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Posicionar a Seguridad Pública como una institución fuerte, dirigida y coordinada a partir de los valores de la eficiencia y eficacia, que proporcione y propicie condiciones de seguridad a favor de la ciudadanía, con personal capacitado y en constante desarrollo para la correcta ejecución de sus funciones, dirigiéndose con los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tiempo de respuesta a las emergencias	Minutos	2021	15	15	5	Descendente	Comisaría de Seguridad Pública y Comisaría Municipal.
Personal capacitado para la atención a la ciudadanía	Porcentaje	2021	80%	80%	100%	Ascendente	Comisaría de Seguridad Pública y Comisaría Municipal.
Número de delitos del fuero común	Delitos	2021	9	9	5	Descendente	Comisaría de Seguridad Pública
Número de denuncias relacionadas con la violencia de género	Denuncias	2021	5	5	2	Descendente	Comisaría de Seguridad Pública
Número de reglamentos aprobados e implementados	Reglamentos	2021	4	6	7	Ascendente	Comisaría de Seguridad Pública

3. Prevención social del delito

Presentación diagnóstica

Prevención Social es un área adscrita a la Comisaría Municipal que, de acuerdo al Artículo 2 del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Atenguillo, es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendientes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tiene como objetivo propiciar la modificación de conductas violentas y con tendencias delictivas por conductas de autocuidado, a través del fomento de los valores familiares y de convivencia sana con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral armónico de niñas, niños y adolescentes, para reducir problemáticas sociales como las adicciones, los embarazos adolescentes, la pornografía infantil, el acoso escolar, la violencia al derecho de la privacidad, el cutting, entre otros. Aunado a esto, el área de Prevención Social tiene como prioridad la atención a la salud mental, raíz de problemas como la depresión, trastornos de ansiedad y conflictos emocionales en adultos, adolescentes, niñas y niños. De la misma forma, reconoce que se deben trazar acciones de vigilancia comunitaria y compartir la responsabilidad con las autoridades competentes en materia de prevención del delito.

Objetivo temático narrativo

Contribuir a la reparación del tejido social dañado a través de la atención a los grupos vulnerables, la identificación de factores de riesgo en materia social que incidan en prácticas delictivas y riesgosas para la integridad física, psicológica, mental, cultural y comunitaria de la población, fortalecer los factores de protección a nivel individual, colectivo y comunitario, así como promover la capacitación y sensibilización constante de las y los integrantes de las instituciones gubernamentales a nivel municipal.

Resultado general esperado 2024

Generar, por medio de las acciones de Prevención Social, una sociedad más justa y plena, con individuos conscientes de las problemáticas individuales y sociales que desembocan en conductas delictivas y que ponen en riesgo la convivencia armónica de la comunidad, con herramientas apropiadas para su atención y erradicación. Forjar lazos efectivos de prevención y acción social entre la población y las autoridades municipales, con una práctica de valores real y firme que permita construir una ciudadanía sana.

Resultados específicos

- PS1. Impulsar el reconocimiento de los factores de riesgo y protección en la población infantil, adolescente, juvenil y general, a través del programa de visitas de intervención en escuelas y talleres en espacios públicos.
- PS2. Incrementar las capacidades del personal del área de Prevención Social asegurando la asistencia a capacitaciones virtuales y/o presenciales de diversas instituciones públicas y privadas.
- PS3. Fortalecer las instituciones públicas y sensibilizar a funcionarias y funcionarios en temas como derechos humanos, violencia de género, protección a niñas, niños y adolescentes, la prevención del delito y la reestructuración de los núcleos familiares, escolares y sociales.
- PS4. Favorecer la inteligencia emocional y resiliencia en adolescentes, con énfasis en el desarrollo de la capacidad de resolución de conflictos.
- PS5. Reducir los casos de embarazo en adolescentes con el fortalecimiento de la educación sexual oportuna y la toma de decisiones con base en el trazo del plan de vida.
- PS6. Promover la responsabilidad y la acción de la población adulta como agentes en la prevención de conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes.
- PS7. Fortalecer la coordinación a largo plazo con instituciones estatales.
- PS8. Generar espacios locales y públicos para el encuentro, la sana y armónica convivencia de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.
- PS9. Impulsar el desarrollo de competencias y capacidades en los sectores vulnerables de la población para fortalecer la seguridad individual y colectiva.
- PS10. Coordinar las medidas de prevención social del delito con el área de Seguridad Pública, concretando esquemas de intervención a nivel comunitario.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Generar, por medio de las acciones de Prevención Social, una sociedad más justa y plena, con individuos conscientes de las problemáticas individuales y sociales que desembocan en conductas delictivas y que ponen en riesgo la convivencia armónica de la comunidad, con herramientas apropiadas para su atención y erradicación.	Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Nacimientos registrados según año de registro y edad de la madre al nacimiento (10 a 19 años)	Número	2020	9	9	5	Descendente	Embarazo Adolescente, Estadísticas de Salud, Instituto de Información Estadísticas y Geográfica de Jalisco
Número de talleres impartidos en escuelas públicas a niñas, niños y adolescentes	Talleres	2021	11	11	17	Ascendente	Dirección de Prevención Social
Número de capacitaciones impartidas a personal de la administración pública	Capacitaciones	2021	15	24	35	Ascendente	Dirección de Prevención Social
Número de talleres impartidos a madres y padres de familia	Talleres	2021	2	3	5	Ascendente	Dirección de Prevención Social

4. Procuración e impartición de justicia

Presentación diagnóstica

El acceso a la justicia es un derecho fundamental, a grado constitucional a través de la historia de la construcción del país mexicano. Es uno de los propósitos fundamentales de todo Estado de Derecho y al tiempo, el recurso más poderoso para cumplir su principal función, garantizar la seguridad y la paz a la ciudadanía (Instituto de

Investigaciones Jurídicas, 2014). Por tanto, el Estado tiene la obligación, en todos los niveles, de generar, mantener y renovar los mecanismos necesarios para que las ciudadanas y ciudadanos puedan acceder a la justicia de forma sencilla, imparcial y sin distinción alguna.

Al ser el municipio, una unidad de administración pública que goza de autonomía frente a la federación y al estado al que pertenece, es vital que por sí mismo ejerza las facultades de procuración e impartición de justicia, dotados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de personalidad jurídica y de las facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley, para aprobar los bandos de policía y buen gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

El Juzgado Municipal es un órgano jurisdiccional que tiene la misión de impartir y aplicar la ley de manera imparcial, para resolver, de manera administrativa, entre los conflictos de la ciudadanía conciliando a las partes en controversia. El Juez Municipal es la persona designada para administrar justicia en el municipio, dotada de jurisdicción para decidir litigios, así como conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales en materias civiles y administrativas, supliendo a los antiguos juzgados de paz.

En Atenguillo, el Juzgado Municipal posee una figura de Juez que comparte sus funciones con la Secretaría General del Ayuntamiento, lo que complica el desarrollo de sus funciones, así como del uso total de su tiempo en asuntos que atañan a la impartición de justicia que, a pesar de la carga excesiva de trabajo, los requerimientos de justicia se completan satisfactoriamente. El Juzgado cuenta con una figura adecuada y capacitada para el fin de salvaguardar y administrar la paz pública del municipio, capaz de atender, calificar, así como sancionar las faltas administrativas que infrinjan las ciudadanas y los ciudadanos.

Objetivo temático narrativo

Brindar atención de calidad a las ciudadanas y ciudadanos en las diferentes solicitudes de solución de conflictos, dentro de las facultades de este juzgado, de forma clara, objetiva, imparcial y justa; promoviendo la certificación y capacitación del personal a cargo, ampliando sus capacidades de forma continua. Así como otorgar marcos de aprobación y acción a la reglamentación municipal, para calificar, asertivamente, las faltas administrativas cometidas y regular la armonía de la convivencia social.

Resultado general esperado 2024

Posicionar al Juzgado Municipal de Atenguillo como una dependencia con la capacidad de dar atención a la armonización de las relaciones humanas en el municipio, que cuente con las herramientas necesarias para establecer mecanismos de atención y solución a discrepancias sociales en la medida de sus atribuciones, otorgando paz y justicia a la ciudadanía.

Resultados específicos

- IJ1. Promover el personal capacitado para la atención de la Secretaría General, con la finalidad de crear espacios adecuados para cada función.
- IJ2. Otorgar a la ciudadana y ciudadano la atención adecuada para la solución de conflictos de forma eficaz y oportuna.
- IJ3. Derivar adecuada y asertivamente todo aquel conflicto que dirime en un delito a las instancias correspondientes.
- IJ4. Calificar de manera eficaz y oportuna las faltas administrativas, forjando la creación de un ambiente de paz y reciprocidad.
- IJ5. Adoptar modelos de justicia alternativa que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible la pacificación y la detención de los infractores, con respeto a sus derechos legales.
- IJ6. Promover la certificación del Juzgado Municipal, reconocida por organismos estatales y federales.
- IJ7. Impulsar la coordinación interinstitucional para optimizar los protocolos de atención a víctimas, resolución de conflictos, prevención del delito y cumplimiento de la ley municipal.

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Posicionar al Juzgado Municipal de Atenguillo como una dependencia con la capacidad de dar atención a la armonización de las relaciones humanas en el municipio. Contará con las herramientas necesarias para establecer mecanismos de atención y solución a discrepancias sociales en la medida de sus atribuciones, otorgando paz y justicia a la ciudadanía.	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.	<p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de casos presentados que obtuvieron una resolución formal	Casos	2021	15	15	25	Ascendente	Juzgado Municipal, municipio de Atenguillo.
Número de reglamentos aprobados y aplicados	Reglamentos	2021	12	12	14	Ascendente	Juzgado Municipal, municipio de Atenguillo.

5. Protección a la salud y Protección civil

Presentación diagnóstica

Protección Civil se le denomina a las disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para prevenir e identificar riesgos, las medidas que se aprenden y aplican para enfrentarlos y recuperarse de sus consecuencias, en caso de emergencia, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente (CENAPRED, 2021).

Debido a la ubicación geográfica y las características del país, México ha enfrentado múltiples fenómenos naturales y humanos que han dejado huella en la historia, debido a la profundidad de las heridas que han dejado las pérdidas humanas y materiales en cada uno de ellos: sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, entre otros.

Además, de aquellas situaciones de riesgo donde el factor humano interviene como la causa. Ante estas premisas, es vital que las ciudadanas y ciudadanos, además de comprender la importancia de la Protección Civil como un mecanismo de ayuda y servicio a la comunidad, aprendan las medidas de seguridad y respuesta ante estos riesgos.

El área de Protección Civil y Bomberos, adherida a la Dirección de Servicios Médicos, es la encargada de proteger y brindar atención a la ciudadanía ante cualquier peligro, ocasionado por la naturaleza o de índole humana. Esta unidad provee servicios como la realización de dictámenes de riesgo en viviendas, edificios públicos o vías de libre circulación, el control y combate de incendios, así como su prevención en temporada de quema previo a las siembras; monitoreo de cuencas lacustres durante períodos críticos y la captura y posterior liberación de diversos tipos de vida silvestre que pueden generar alarma en la población. Protección Civil también recorre las carreteras y caminos del municipio, sirve de vigilancia, atención y precaución en incidentes automovilísticos, cruce de ganado, entre otros. En materia de salud, se realiza monitoreo a personas con cuadros de enfermedades diversas, traslados a hospitales, emergencias, etc. Derivado de la pandemia, también emite recomendaciones a la población sobre el correcto uso de cubre bocas y lleva a cabo filtros sanitarios en eventos públicos y privados.

La unidad de Protección Civil y Bomberos cuenta con tres ambulancias para emergencias y una más para traslados, todas en buenas condiciones y equipadas con el material básico para la atención necesaria. El personal de la unidad se compone de 11 elementos, gran parte de ellos tienen grado de paramédicos o una certificación correspondiente. Se cuenta con un equipo personal de cascos, chaquetones, botas, pantalonerías, monjas y equipos de respiración autónoma.

Sin embargo, existen problemáticas que deben atenderse para brindar una mejor atención a la población del municipio. El problema más urgente, sin duda alguna, es la capacidad de acción - reacción de los elementos y el equipo con el que se cuenta. Las distancias entre las poblaciones con respecto a la cabecera municipal, donde se encuentra la base de servicios representan una dificultad a solventar para atender de manera efectiva los fenómenos de peligro en materia de salud, fenómenos naturales y protección vial.

Por otra parte, el establecimiento de marcos normativos en materia de Protección Civil incidirá de manera efectiva en la prevención de accidentes y riesgo. La reglamentación de situaciones como el manejo responsable de los vehículos motorizados, el uso de casco y equipo de protección y evitar consumir bebidas alcohólicas si va a conducir ayudará a reducir las afectaciones a la población. Si bien, las sanciones pueden ser efectivas, esta área apostará también por la educación en la protección y prevención. A la par de la reestructuración de las normas, se plantea un programa que fortalezca la cultura de protección civil desde y para la ciudadanía.

Objetivo temático narrativo

Fortalecer la unidad de Protección Civil con la finalidad de aumentar la eficacia y eficiencia de los servicios para reducir los riesgos que afecten a la población, sean fenómenos naturales u originados en la acción humana, con la firme intención de reeducar a la ciudadanía y forjar una cultura de prevención.

Resultado general esperado 2024

Promover a la Unidad de Protección Civil como una dirección educativa y de acción en los términos de su competencia. Ofertará servicios de atención médica y de prevención de riesgos a la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y con calidad humana, amparándose en protocolos efectivos y adecuados en el contexto municipal de Atenguillo. Formará a la población a través de talleres de información y capacitación, dotándolos de herramientas para reaccionar de manera correcta en situaciones de alarma.

Resultados específicos

- PC1. Incrementar la calidad en el servicio, reduciendo el tiempo de acción - reacción ante las llamadas de emergencia, a través de la cercanía con todas las poblaciones del municipio con presencia en las unidades de Atenguillo y Los Volcanes.
- PC2. Promover la consolidación de la unidad de Protección Civil mediante el aumento del personal operativo y el equipamiento de las bases de concentración, con espacios para atención médica, capacitación y prácticas para la continua capacitación y mejora.
- PC3. Promover el cumplimiento de las normas en materia de Protección Civil, otorgando claridad en cuanto a las sanciones de acuerdo con la gravedad y reincidencias.
- PC4. Reducir las condiciones de riesgos en casos de fenómenos naturales, con la mejora, ajuste y difusión de los protocolos de prevención y atención.
- PC5. Fortalecer la cultura de protección civil capacitando a la población en general en la prevención de accidentes y en los protocolos básicos de primeros auxilios y protección civil para generar una reacción correcta ante una emergencia o un fenómeno perturbador.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Promover a la Unidad de Protección Civil como una dirección educativa y de acción, con oferta de servicios de atención médica y de prevención de riesgos a la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y con calidad humana, amparándose en protocolos efectivos y adecuados en el contexto municipal de Atenguillo.	Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Tiempo de respuesta a las emergencias	Minutos	2021	15	15	5	Descendente	Unidad de Protección Civil y Bomberos, municipio de Atenguillo.
Número de personal capacitado para la atención a la ciudadanía	Personal	2021	13	13	16	Ascendente	Servicios Médicos Municipales Unidad de Protección Civil y Bomberos.
Talleres de prevención de riesgos y protección civil	Talleres	2021	3	3	15	Ascendente	Unidad de Protección Civil y Bomberos.

6.2 Desarrollo social: Objetivo de gobernanza, indicadores y proyectos estratégicos

Introducción

El Desarrollo Social es, de acuerdo con James Midgley, “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en ámbitos de salud, educación, nutrición, vivienda, combate a la vulnerabilidad, un salario digno, condiciones de empleo y seguridad social. Lo que implica una reducción de la pobreza y la desigualdad (1995). Desde la visión gubernamental podemos diferenciar dos tipos de desarrollo: el que deseamos, el ideal para otorgar a la sociedad un avance significativo en todos los ámbitos; y el que se puede alcanzar, de acuerdo con los recursos con los que se disponen, colocando los objetivos, metas y proyectos bajo los márgenes que las atribuciones municipales y las posibilidades permitan.

El desarrollo educativo, cultural, económico, urbano y ecológico de los habitantes y el entorno del municipio de Atenguillo representa un reto para el gobierno municipal. En el estricto sentido del tiempo que dispone cada administración y los recursos a su disposición, resulta complicado poder satisfacer de manera ideal y permanente las necesidades de una población que día a día evoluciona, crece y se transforma; los requerimientos de la población cambian de acuerdo con diversos factores culturales, sociales, económicos, orográficos, entre otros. Lo que hoy es una necesidad imperante, hace veinte años no lo era; hay facciones de la población que requieren de servicios específicos que otros no encuentran prioritarios. Muchas de estas necesidades corresponden a la infraestructura material, la calidad en el abastecimiento de los servicios públicos; cuya prioridad en gobiernos anteriores dejó en el

rezago la estructura social. Estas decisiones, que, si bien fueron importantes en su momento y que siguen siendo un tema vital, abrieron brechas de desigualdad importante en las localidades de todo el municipio. Por ello, su reestructuración y la atención a las insuficiencias de todos los sectores poblacionales versan también en el desarrollo humano integral, la protección de los derechos humanos básicos, la empatía y la responsabilidad social.

La Dirección de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y procurar acciones que incrementen la calidad de vida de los habitantes del municipio, atendiendo principalmente a grupos vulnerables tales como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas, niños y a la población más desprotegida. Al mismo tiempo se procura, además de la cobertura asistencial, promover el desarrollo integral de las y los habitantes de Atenguillo a través de estrategias, acciones y objetivos relacionados con la cultura, la educación, el deporte y el crecimiento económico lineal al avance social. Es la dirección al frente de todas aquellas dependencias que participan en la dinámica de crecimiento, formación y atención directa a la ciudadanía, a sus necesidades y a los grupos vulnerables: Educación, Turismo, Promoción Económica y Fomento Agropecuario, Cultura, Juventud, Deporte y el Instituto Municipal de la Mujer.

Objetivo de gobernanza

Consolidar el desarrollo integral comunitario, a través del fortalecimiento y la participación de los agentes sociales, la promoción de la cultura del respeto y la no discriminación, las oportunidades para todos, los derechos humanos y la equidad de género. Además, de promover el crecimiento económico y sustentable a nivel local y regional.

Resultado general esperado 2024

Establecer un modelo de gobierno centrado en la ciudadanía con acciones que propicien el incremento en la calidad de vida de las y los habitantes de Atenguillo, con énfasis en los sectores vulnerables de la población.

Proyectos estratégicos

- Atención integral a grupos prioritarios. La vulnerabilidad de la calidad de vida de los grupos prioritarios es una de las principales problemáticas para la administración pública municipal. En este sentido, las áreas que integran la Dirección de Desarrollo Social crearán e implementarán estrategias de acción que permitan atender a los grupos prioritarios: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, población en situación de pobreza, jóvenes, migrantes, integrantes de la comunidad LGTB, entre otras. El programa de atención integral a los núcleos familiares deteriorados será la primera línea de defensa contra las conductas y factores de riesgos que rodean a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A partir de fomentar una armonización familiar y comunitaria adecuada se crearán círculos de protección para la población en general; con esto, se pretende reducir el índice de violencia familiar, de género, las adicciones, el embarazo infantil y juvenil, el abandono geriátrico y el abuso infantil. De igual manera, se debe fortalecer el cuidado a la salud desde el sentido de la responsabilidad social, individual y colectiva a través del fomento del deporte, el cuidado de la salud mental de los grupos históricamente vulnerados, la higiene y su relación con la salud, la prevención de enfermedades y la salud sexual y reproductiva a su vez, deberá erradicarse la visión adulto céntrica y androcéntrica, para asegurar que las niñas, los niños y las mujeres tienen espacios adecuados de contención, cuidado y desarrollo.

- Igualdad de oportunidades de desarrollo para todas y todos. La equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo es fundamental para construir una sociedad justa e igualitaria. Ante este reto, se deben consolidar los programas y proyectos ya establecidos para asegurar la participación de todos los sectores de la población y adherir a la práctica diaria de la acción pública otros de urgente necesidad. Priorizar la educación formal, no formal e informal en todas las áreas, así como brindar herramientas para el acceso a ella es una labor primordial: el transporte escolar gratuito, "RECREA, educando para la vida", el conocimiento de los derechos humanos, los derechos de las niñas y niños, de la mujer, así como el acceso a las oportunidades de crecimiento económico, el fortalecimiento de las capacidades, empoderamiento de la mujer, la independencia económica y los talleres de información y promoción de actividades sin distinción de género o sexo forman parte de esta estrategia. Con el apoyo de programas como los Talleres de Casa de Cultura, las Misiones Culturales, el acceso a museos y centros de recreación se podrá impulsar el desarrollo cultural equitativo y enriquecer las interacciones socioculturales, apartándolas de los círculos de consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

- Fomento a la cultura artística, cívica y deportiva. Las actividades culturales, deportivas, cívicas, escolares y familiares se detuvieron por un largo período, cambiando las dinámicas por completo. La pandemia vino a debilitar la identidad cultural de la población. La lejanía física que atiende, aún después de dos años del inicio de la contingencia, a las recomendaciones de cuidado y salud ha impactado de manera directa en la socialización de las ciudadanas y ciudadanos de todas las edades. Enfrentar este hecho requiere estrategias de promoción, impulso y creación de actividades que fomenten el espíritu cultural, deportivo, cívico y de identidad en todas las comunidades del municipio. En este ámbito, se desarrollarán acciones concretas para reforzar y aumentar el número de actividades deportivas, desvincularlas de prácticas de riesgo como el consumo de bebidas alcohólicas, fomentar la participación de todos los sectores de la población a través de herramientas de transporte, adecuación de horarios

y la pluralidad de los deportes. Con la implementación de la nueva normalidad, se abre la brecha necesaria para promover las actividades culturales y cívicas. Eventos como la Semana Cultural Municipal, la conmemoración de fechas conforme al calendario nacional, entre otras. Además, estas celebraciones otorgarán marcos apropiados para promocionar un sentido de identidad municipal concreto, que permita establecer relaciones sociales sanas. Es importante reconocer y fomentar la descentralización de estas estrategias, acercar estas actividades a las localidades marginadas para el pleno desarrollo de la población.

- Políticas Públicas para el Desarrollo Social. El desarrollo social requiere de recursos que permitan extender las prácticas proyectadas en torno al crecimiento y el fomento del bienestar de la población. El objetivo de este proyecto estratégico es impulsar la creación y ejecución de políticas públicas, puntuales y con recurso municipal asignado de manera formal en el marco de la ley de egresos municipal.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Índice de rezago social	Porcentaje	2020	-0,903461	-0,903461	-0,7	Descendente	Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
Número de programas que atienden a grupos prioritarios	Programas	2021	10	12	15	Ascendentes	Dirección de Desarrollo Social, municipio de Atenguillo.
Promedio de la participación en actividades culturales, deportivas, cívicas y educativas.	Participantes	2021	250	300	500	Ascendentes	Dirección de Cultura y Turismo. Dirección de Deportes. Dirección de Educación.
Políticas públicas, acciones, estrategias y programas que operan con perspectiva de género.	Porcentaje	2021	50%	60%	90%	Ascendentes	Instituto Municipal de la Mujer, municipio de Atenguillo.

1. Grupos prioritarios.

En un mundo ideal, todas y todos tendrían las mismas oportunidades para ejercer los derechos conquistados a lo largo de la historia, sin ningún tipo de distinción o discriminación. Sin embargo, todos los días se llevan a cabo actos de desigualdad, intolerancia y obstrucción del ejercicio de los derechos humanos que corresponden. Algunos de estos hechos radican en las prácticas culturales propias de la región o bien, crecen a raíz de la esencia de cada persona, es decir, por lo que son y sus condiciones.

Este hecho es especialmente aplicable y difícil para ciertos grupos de personas que, históricamente y debido a su condición social, física, económica, cultural, política, edad u origen étnico han sido violentados y excluidos y que, aún a día de hoy encuentran obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades (CNDH, 2018). Estos grupos requieren de una atención prioritaria para su pleno desarrollo libre de discriminación y desigualdad, formulando acciones específicas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cada uno.

De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México se reconoce a por lo menos a 15 grupos prioritarios:

- Mujeres
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas jóvenes
- Personas mayores
- Personas con discapacidad
- Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales (LGTBTITI)
- Personas migrantes y sujetas de protección internacional
- Personas víctimas
- Personas en situación de calle
- Personas privadas de su libertad
- Personas que residen en instituciones de asistencia social
- Personas afrodescendientes
- Personas de identidad indígena
- Personas pertenecientes a minorías religiosas

Las autoridades a nivel federal, estatal y municipal tienen la obligación de adoptar medidas específicas a favor de los grupos de atención prioritaria, por ejemplo, asegurar que participen en espacios de toma de decisiones, crear un sistema social que atienda a los miembros de estos grupos, prohibir, investigar y sancionar cualquier tipo de violencia o discriminación por su condición, así como sensibilizar a la población sobre los derechos que estos grupos tienen. Es imprescindible que, a nivel local, la administración pública reconozca las desigualdades históricas que han atravesado a estos grupos, para poder promover las acciones necesarias para su erradicación. Aunque actualmente se atienden diversos grupos: mujeres, niñas, niños y adolescentes, juventud, adultos mayores y se añade, por el contexto municipal, a la población en situación de pobreza, existen sectores sin atender de manera directa o que impliquen acciones concretas, por ejemplo, el colectivo LGTBTITI y las personas con discapacidad, migrantes, minorías religiosas e indígenas.

En este contexto, la labor del gobierno en el período 2021 - 2024 en lo referente a los grupos prioritarios se cataloga en dos vertientes: la primera será, sin duda, refrendar el compromiso y el trabajo con los sectores ya atendidos, promover una mayor participación de todas las áreas del ayuntamiento, mayor presupuesto y acciones de avance para estas secciones poblacionales. La segunda es aglutinar al resto de categorías para su atención inmediata, su adhesión a las políticas públicas elementales en materia de desarrollo social y procurar la protección de sus derechos.

1.1 Mujeres

Presentación diagnóstica

Históricamente, las mujeres han sido relegadas al ámbito privado de la vida humana. A través de la implementación de estereotipos y roles de género ligados a la capacidad reproductora de la que goza la hembra humana, la mitad de la población mundial compuesta por mujeres ha cargado con situaciones de discriminación, violencia, abuso y pobreza, el despojo de sus deseos, sus anhelos y se ha criticado sin misericordia cada paso que ha dado por la historia humana.

A pesar de la lucha del feminismo, de las mujeres valientes y fuertes que han roto las reglas establecidas para su sexo y género y algunas de las alianzas motivadas por los ideales de las corrientes de pensamiento más modernas, la creencia de la inferioridad de la mujer y la condena que se realiza sobre ella acerca de los mandatos que debe cumplir siguen profundamente arraigadas en las sociedades que componen el mundo. Estas expresiones androcéntricas se expresan cotidianamente en formas específicas de subordinación de estatus, de las cuales las más graves son la violencia de género, la violencia doméstica y la violencia sexual (UNAM, 2014).

A partir del reconocimiento de la deuda que el mundo sostiene hacia ellas se requiere implementar una serie de políticas públicas que permitan el adelanto de las mujeres, herramientas y estrategias que permitan avanzar en el camino rumbo a la justicia y la igualdad. No se puede hablar de igualdad mientras las condiciones sean dispares entre mujeres y hombres. Esta necesidad lleva a la creación de políticas públicas con perspectiva de género, proyectos que tienen como finalidad enfrentar y erradicar el sistema patriarcal y demás estructuras machistas que sostienen las relaciones de jerarquía y subordinación debido al sexo y buscan eliminar los estados normativos y esquemas socioculturales que perpetúan la desigualdad (Drulland, 2019).

Objetivo temático narrativo

Reducir la desigualdad social, económica y de oportunidades entre las mujeres y hombres, forjando relaciones interpersonales sanas, libres de estereotipos a través de estrategias de educación, capacitación y campañas de información que permitan formar espacios de desarrollo apto y libre de todo tipo de violencia para niñas y mujeres.

Resultado general esperado 2024

Aumentar las oportunidades de desarrollo integral y los espacios libres de violencia para las niñas y las mujeres del municipio de Atenguillo.

Resultados específicos

- M1. Asegurar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la prevención y procesos de reeducación que permitan erradicar conductas machistas.
- M2. Establecer los marcos normativos necesarios a nivel municipal para combatir el acoso sexual y el hostigamiento sexual en las dependencias de gobierno, instituciones educativas, en el área laboral de espacios públicos y privados. A la par, armonizar con los reglamentos locales, estatales y nacionales las sanciones para eliminar las prácticas de acoso sexual en las dependencias del Ayuntamiento.
- M3. Impulsar la independencia y crecimiento económico de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades laborales, la canalización hacia programas estatales de inversión en sus pequeños y medianos negocios.
- M4. Promover campañas de información y cuidado de la salud sexual, reproductiva, mental y física de las niñas, adolescentes y mujeres.
- M5. Fortalecer la coordinación entre las dependencias que atienden a las mujeres víctimas de violencia para otorgar servicios de calidad, no revictimizantes y efectivos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Aumentar las oportunidades de desarrollo integral y los espacios libres de violencia para las niñas y las mujeres del municipio de Atenguillo.	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Objetivo 5. Igualdad de Género 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de reportes de violencia por género	Reportes	2021	11	11	5	Descendentes	Dirección de Seguridad Pública y Comisaría Municipal Servicios Médicos Municipales Informe situacional del Instituto Municipal de la Mujer
Número de talleres para la prevención de la violencia de género	Talleres	2021	10	10	20	Ascendentes	Informe situacional del Instituto Municipal de la Mujer Atenguillo
Número de capacitaciones para el trabajo para las mujeres	Capacitaciones	2021	2	2	5	Ascendentes	Informe situacional del Instituto Municipal de la Mujer Atenguillo
Número de protocolos para la erradicación de violencia contra las mujeres	Protocolo	2021	3	3	6	Ascendentes	Informe situacional del Instituto Municipal de la Mujer Atenguillo

1.2 Niñas, niños y adolescentes

Presentación diagnóstica

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo vulnerable dada la situación de dependencia hacia los adultos, pues deben ser estos quienes provean a las infancias de alimento, vestido, educación, salud y sano esparcimiento. Este hecho los coloca en una situación de desventaja con respecto al ejercicio de sus libertades y derechos. Esto se debe a la concepción tutelar de las niñas y los niños que se caracteriza por considerar a las infancias como personas incapaces de ejercer sus derechos, donde los adultos se encargan de tomar todas las decisiones y se excluye su participación en asuntos jurídicos que los involucran (Jaimés & Izquierdo, 2014).

Tampoco resulta extraño toparse con las prácticas violentas de los castigos físicos y psicológicos que dañan de forma permanente a las infancias, afectan su desarrollo y cuyo ejercicio se valida a través de creencias perpetuadas en el imaginario social que aseguran que este tipo de educación forjó generaciones fuertes, respetuosas y trabajadoras.

Hoy se sabe que dichas prácticas crearon, en realidad, adultos con dificultades emocionales, psicológicas y físicas. Ante esta realidad, es tarea fundamental velar por erradicar la violencia que padecen, en todas sus formas, las niñas, los niños y los adolescentes.

Esta noción adulto centrista ha imperado a lo largo de la historia posicionando a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sin autonomía, carentes de la posibilidad de tener voz y voto en las decisiones que les influyen y que han sido tomados en cuenta en pocas ocasiones. El adulto centrismo es la práctica de las sociedades patriarcales que genera relaciones asimétricas entre las personas, posicionando al adulto al centro como el modelo y el parámetro y asegura la subordinación del resto de grupos (Norambuena, 2016).

Ante esta realidad, la perspectiva y el abordaje que las autoridades dan a los derechos de las niñas, niños y adolescentes se renueva, con la plena determinación de reconocerles como ciudadanos con derechos plenos, con la facultad de intervenir en las decisiones que los influyen y hacer valer sus garantías y sus intereses a través del principio del Interés Superior de la Niñez, ratificado en México a partir del año 2011 y en el cual se expresa de manera explícita que las opiniones de los niños, las niñas y los adolescentes deben considerarse en cualquier decisión que les afecte.

Generar políticas públicas desde el más alto nivel para que las niñas, niños y adolescentes pueden exigir y ejercer sus derechos humanos como sujetos provistos de esta facultad y no exclusivamente como objetos de protección dio como resultado la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Gobierno de México).

Este sistema, a nivel nacional, tiene las atribuciones de asesorar a las entidades federativas para la instalación de las unidades estatales y locales para replicar la organización a nivel municipal y procurar que el Interés Superior de la Niñez se mantenga en el centro de las políticas públicas en todo el país.

En Atenguillo áreas como Deportes, Juventud, Educación, Instituto de la Mujer, Seguridad Pública, Prevención Social, DIF y Obras Públicas integran el Sistema Municipal de SIPINNA. Este se encarga, desde la secretaría ejecutiva, de fomentar el trabajo colaborativo y la sinergia de los esfuerzos desde todas las áreas involucradas para lograr el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo temático narrativo

Fomentar el conocimiento y reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de brindar a este sector de la población el respeto a su calidad de ciudadanas y ciudadanos, creando estrategias adecuadas para incrementar el cuidado de la salud, la educación y su pleno desarrollo físico, emocional, psicológico y cultural.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes como la base para el desarrollo pleno de sus personalidades y principal herramienta para la cohesión social libre de toda violencia.

Resultados Específicos

- NNA1. Promover el conocimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de actividades de difusión dirigidos a la población general, con énfasis en los sujetos de derecho.
- NNA2. Fortalecer la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Municipal mediante la etiquetación de recursos fijos para la elaboración y ejecución de las estrategias relacionadas a la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- NNA3. Impulsar en la población adulta la responsabilidad en el ejercicio, cuidado y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- NNA4. Fomentar la capacitación en padres de familia, autoridades educativas y gubernamentales en el principio de interés superior de la niñez.
- NNA5. Desarrollar un calendario de celebraciones con la finalidad de otorgar recreación y bienestar emocional y afectivo en las niñas, niños y adolescentes.
- NNA6. Fortalecer las estrategias de atención a la niñez mediante la coordinación con las instituciones de salud y de educación pública.
- NNA7. Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas, culturales y educativas a través de la estructuración de horarios, lugares y diseño de actividades que permitan el acceso equitativo y plural de la niñez.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecer el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes como la base para el desarrollo pleno de sus personalidades y principal herramienta para la cohesión social libre de toda violencia.	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Fuente	
			Año	Valor			2021
Número de actividades que promuevan los derechos de las NNA	Actividades	2021	20	20	30	Ascendentes	Dirección de Prevención Social Secretaría Ejecutiva Municipal de SIPINNA
Número de talleres a padres de familia	Talleres	2021	5	5	10	Ascendentes	Dirección de Prevención Social Secretaría Ejecutiva Municipal de SIPINNA
Número de capacitaciones para sensibilizar al funcionariado público	Capacitaciones	2021	5	5	10	Ascendentes	Dirección de Prevención Social Secretaría Ejecutiva Municipal de SIPINNA

1.3 Adultos mayores

Presentación diagnóstica

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de adultos mayores en México se duplicó, con aproximadamente, 15.4 millones de personas en total (INEGI, 2020). Ante este hecho y la invariable situación a futuro donde el crecimiento de este sector pondrá en la mesa una dinámica sociodemográfica que impactará de manera directa el ámbito laboral y la seguridad social, el gobierno mexicano debe replantear las políticas públicas dirigidas a los adultos mayores.

La problemática radica en las condiciones de vulnerabilidad donde se conjugan factores como el envejecimiento físico y las repercusiones en la salud que conlleva, las dinámicas de envejecimiento poblacional, la reducción de la edad de jubilación, el aumento de la esperanza de vida, la seguridad social, el abandono de la red familiar, el término de la etapa productiva y el impacto en la economía del adulto, los estigmas con respecto a la vejez que persisten en la sociedad y la huella psicológica de todos estos elementos.

Cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 apuntan que el 19.2% de la población en Atenguillo tiene 60 años o más, lo que nos coloca en una posición similar a la estadística nacional. Las acciones emprendidas por el gobierno municipal, entonces, tienen que partir de diferentes direcciones y dependencias, que faciliten y mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.

Objetivo temático narrativo

Contrarrestar el grado de vulnerabilidad de la población adulta del municipio por medio de acciones que paleen las necesidades físicas, mentales, emocionales, sociales y económicas de este sector con la finalidad de fomentar su cuidado integral.

Resultado general esperado 2024

Reducir la vulnerabilidad de la población adulta con el diseño de estrategias que atiendan sus necesidades reales e integrándoles de forma efectiva en la dinámica social.

Resultados Específicos

- AM1. Procurar la integración de los adultos mayores en las actividades culturales, deportivas y sociales de las comunidades que habitan, a través de convocatorias aptas para su participación y promover la inserción en actividades lúdicas con niñas, niños, jóvenes y adultos.
- AM2. Promover las prácticas de salud adecuadas para los adultos mayores, a través de campañas de atención e información, con el apoyo de asociaciones y gestiones ante Secretaría de Salud Jalisco.
- Desarrollar un diagnóstico que permita conocer las condiciones socioeconómicas y de bienestar físico y mental de la población adulta mayor, para atender con certeza sus necesidades.
- AM3. Aumentar el número de adultos mayores inscritos en programas de bienestar social y alcanzar la cobertura total.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Reducir la vulnerabilidad de la población adulta con el diseño de estrategias que atiendan sus necesidades reales e integrándoles de forma efectiva en la dinámica social.	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Diagnóstico municipal de condiciones generales de la población adulta mayor.	Diagnóstico	2021	1	0.5	1	Ascendente	Dirección de Desarrollo Social

2. Educación

Presentación diagnóstica

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo que concierne a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental debe ser obligatoria (...)
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos (...)

Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La Jefatura de Educación es el área encargada de ser el enlace entre los sectores educativos, la sociedad y el gobierno municipal, dotado de facultades para atender las necesidades del sector escolar de diversa índole, colocando especial atención en aquellos que tienen mayor demanda y, sobre todo, en los que aseguran medidas encaminadas a evitar la deserción, discriminación y la desigualdad.

La Jefatura realiza funciones como establecer acciones que fomentan el progreso del nivel educativo del municipio, proporciona a los alumnos de nivel medio superior y superior transporte a los centros educativos regionales más cercanos, así como a las escuelas ubicadas en la cabecera municipal y en otras localidades. También, otorga vales de combustible para la población que no tiene acceso a las rutas de transporte escolar. Atiende necesidades infraestructurales de los planteles del municipio, gestionando ante Obras Públicas la rehabilitación y mantenimiento de espacios; coordina y convoca la creación y operación del Consejo Municipal para la Participación Social en la Educación (COMUPASE), que se encarga de atender las solicitudes y peticiones hechas por las direcciones escolares, dar desahogo a las mismas y seguimiento a la atención.

Por otro lado, procura que la atención pedagógica otorgada en las instituciones públicas sea cubierta en su totalidad. Ante las decisiones de la Secretaría de Educación Pública de reducir el número de maestros, la Jefatura de Educación provee de pago de maestros de apoyo, que atienden grupos completos o materias complementarias para aumentar las competencias de las y los alumnos de cada plantel. Simultáneamente, propicia la correcta y constante comunicación entre los sectores educativos gubernamentales, brinda asesoría administrativa a los planteles que lo requieran, organiza y coordina, junto con otras áreas del Ayuntamiento o dependencias externas, eventos deportivos, culturales y de salud.

La Jefatura cuenta con dos vehículos, propiedad del Ayuntamiento, cuyos años de servicio han impactado en su actual funcionamiento, con constante mantenimiento, lo que origina un gasto extra e imprevistos en el servicio. Las comunidades que atienden son: Los Volcanes, Atenguillo, El Caimán, La Capilla, San Pablo, Ahuacatepec, San Antonio, El Rodeo, Las Cebollas, La Loma y Santa Julia, con rutas que llegan desde estos asentamientos hasta la preparatoria, el preescolar, primarias y secundaria de Atenguillo, además de cubrir la ruta sabatina al Tecnológico de Mascota y el CBTA. En su inventario, también figuran dos vehículos más en comodato por parte del Gobierno del Estado, que atienden las rutas del Centro Universitario de los Valles, ubicado en Ameca, la telesecundaria de San Antonio de los Macedo y el Colegio de Bachilleres de Jalisco con sede en el municipio vecino de Cuautla.

Objetivo temático narrativo

Garantizar el acceso a la escuela en igualdad de oportunidades a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que lo requieran, para el desarrollo de sus habilidades con un enfoque integral, centrado en los aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida. Así como favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género, para así evitar la deserción escolar, atendiendo las necesidades específicas de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y, por lo tanto, de atención prioritaria.

Resultado general esperado 2024

Consolidar espacios, tangibles e intangibles, de educación pedagógica, cultural, deportiva y social para el beneficio y desarrollo educativo completo de la población.

Resultados específicos

- E1. Fomentar en las alumnas y alumnos el gusto por las Bellas Artes y estimular su creatividad artística, a través de estrategias que aumenten las posibilidades de acceso a la cultura.
- E2. Garantizar el derecho a la salud de las y los estudiantes, promover un estilo de vida sano y el bienestar integral mediante un programa de talleres y eventos que les permitan familiarizarse con el autocuidado para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- E3. Fortalecer las estructuras materiales, pedagógicas y humanas de las escuelas del municipio, de manera equitativa y contextualizada para el logro de los aprendizajes y la mejora pedagógica y estética de los planteles.
- E4. Impulsar la permanencia en la preparación académica mediante la continuidad de programas como "RECREA, Educando para la Vida" y la institucionalización del proyecto de transporte escolar gratuito municipal, a la par de gestionar la adquisición de nuevos vehículos destinado a este fin, para aumentar las rutas de transporte escolar y el número de beneficiarios.
- E5. Consolidar un espacio de formación integral a la comunidad educativa a través de la práctica deportiva y de conocimientos, que posibilite el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias fundamentales en la formación de las niñas, niños y adolescentes con sentido social y calidad de vida.
- E6. Garantizar la continuidad del programa de transporte escolar gratuito para asegurar la permanencia de las alumnas y alumnos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Consolidar espacios, tangibles e intangibles, de educación pedagógica, cultural, deportiva y social para el beneficio y desarrollo educativo completo de la población.	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.	Objetivo 4. Educación de calidad Meta 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Linea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Porcentaje	2020	8,0	8,0	6,0	Descendente	Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Porcentaje	2020	42,7	42,7	40,0	Descendente	Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
Cumplimiento a las solicitudes de las escuelas a través del COMUPASE	Porcentaje	2021	60%	60%	90%	Ascendente	Dirección de Educación, municipio de Atenguillo.
Cobertura de rutas de transporte escolar gratuito	Porcentaje	2021	70%	70%	90%	Ascendente	Dirección de Educación, municipio de Atenguillo.
Número de acciones que promuevan el cuidado de la salud	Acciones	2021	2	5	10	Ascendentes	Dirección de Educación, municipio de Atenguillo.
Número de eventos deportivos/culturales escolares	Eventos	2021	3	8	15	Ascendentes	Dirección de Educación, municipio de Atenguillo.

3. Cultura

Presentación diagnóstica

La cultura es la combinación de una serie de componentes como conocimiento, creencia, arte, moral, ley, costumbre, definidos por los ritmos y las interacciones entre los miembros de un grupo humano de acuerdo a la corriente constructivista de los años 70. Esta corriente resalta la experiencia vivida por los actores sociales y afirma que la realidad se construye, no se descubre (Podestá, 2006).

La identidad cultural de Atenguillo se compone de tradiciones, costumbres, creencias y expresiones culturales heredadas de generación en generación e incorpora elementos nuevos conforme el tiempo lo requiere. Gran parte de estas se relacionan estrechamente con la religión católica y las manifestaciones de nacionalismo mexicano. En estas podemos encontrar las celebraciones marcadas por el calendario cívico: 16 de septiembre, 20 de noviembre entre las más importantes y por supuesto, las fechas eclesiásticas que se diferencian en cada pueblo que integra el municipio, pero que mantienen un corte específico y características similares. Aunado a esto, las tradiciones charro taurinas son un ejemplo de las costumbres más arraigadas de los habitantes, así como las festividades que enmarcan y glorifican aquellas actividades económicas que dan vida a la región, siendo la agricultura y la ganadería los centros principales de las Expo Ganaderas y la Feria del Elote, celebración que lleva ya más de veinte años vigente. Otra de las conmemoraciones fundamentales es, sin duda alguna, la Semana Cultural, que se lleva a cabo durante el mes de marzo y sirve para dar realce a la instauración de Atenguillo como municipio, además de servir como referencia de las expresiones que se ofertan en los mecanismos culturales existentes y se abonan otras de municipios vecinos y amigos.

Por supuesto junto a las celebraciones, Atenguillo cuenta con espacios dignos de representación cultural como la Biblioteca Pública, el Museo "Atenquilitl", Casa de Cultura, centros históricos y templos católicos con arquitectura de diseños visualmente esplendorosos.

El fomento a la cultura también se ve reflejado en los talleres que desarrollan las capacidades artísticas de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres que demuestran interés en ellos, se inscriben y sostienen las actividades que realizan día con día. Misma dinámica ocurrida con la Escuela ECOS, Música para la Paz, Núcleo Volcanes donde niñas y niños hasta los 18 años de edad desarrollan sus habilidades musicales, gracias a las pedagogías elegidas especialmente para esta finalidad, integran ensambles estatales con presentaciones en el Teatro Degollado y otros foros culturales igual de importantes.

Objetivo temático narrativo

Consolidar y aumentar las prácticas y espacios culturales, fomentando el desarrollo de cualidades artísticas y el interés en la cultura local, regional y nacional en todas sus manifestaciones y facetas, para trazar una identidad municipal definida y propia.

Resultado general esperado 2024

Posicionar a la cultura como una herramienta indispensable en la construcción de una sociedad pacífica y justa.

Resultados específicos

- C1. Impulsar el empoderamiento cultural del municipio a través de la capacitación y formación para el desarrollo de sus habilidades artísticas, con eventos y un programa de acciones culturales en las localidades que conforman Atenguillo en coordinación con la Secretaría de Cultura de Jalisco, talleres y el Núcleo ECOS, ejecutando acciones para descentralizar las prácticas culturales y artísticas.
- C2. Fortalecer el funcionamiento de talleres artísticos - culturales implementados en el municipio a través de la colaboración del Ayuntamiento y la Secretaría de Cultura.
- C3. Reforzar las relaciones sociales mediante las actividades culturales - artísticas y favorecer la incorporación de los grupos prioritarios.
- C4. Ejecutar estrategias que fortalezcan el tejido social, la igualdad sustantiva y la cultura de paz, integrando en la creación de las actividades culturales la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- C5. Mejorar las condiciones del Museo "Atenquilitl" para su instalación en Casa de Cultura Atenguillo con la finalidad de otorgar a nuestras niñas, niños, jóvenes y población en general mejores oportunidades de acercarse al acervo histórico - cultural del municipio.
- C6. Impulsar la instalación de la sala de exposición de piezas prehispánicas en la localidad de san Antonio de los Macedo, otorgar seguimiento al proyecto comunitario de rescatar los espacios en campo que contienen estas expresiones.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Posicionar a la cultura como una herramienta indispensable en la construcción de una sociedad pacífica y justa.	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	Objetivo 4. Educación de calidad

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de programas de oferta cultural actual	Programas	2021	5	5	10	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.
Número de eventos culturales realizados al año	Eventos	2021	2	3	10	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.
Número de asistentes a talleres culturales	Asistentes	2021	194	194	300	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.
Número de mujeres asistentes a talleres culturales	Mujeres	2021	140	140	180	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.
Cobertura de oferta cultural municipal	Porcentaje	2021	75%	75%	95%	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.

4. Deporte y activación física

Presentación diagnóstica

La Dirección de Deporte es la dependencia encargada de diseñar, promover, difundir y aplicar programas para la activación física y mental por medio del deporte y actividades recreativas, como alternativa para lograr el desarrollo armónico y completo de los habitantes de Atenguillo, así como de alcanzar y mantener acondicionamiento físico y salud mental para enfrentar y superar los retos que se presentan a diario.

En la actualidad, el deporte con mayor difusión en el municipio, al igual que a nivel nacional, es el fútbol y como tal, tiene una mayor recepción por parte de la población. De esta manera, la Dirección de Deporte promueve la práctica de esta actividad en sus diferentes modalidades; organiza y dirige la Liga Municipal de Fútbol, con la participación de equipos de las comunidades y de municipios cercanos. De igual manera, la Liga de Fútbol Rápido local en Atenguillo y Los Volcanes es una realidad, compaginado con encuentros femeniles esporádicos.

Además, las potencialidades del territorio montañoso y rural del municipio permitieron incorporar al catálogo la ruta ciclista "Reto Atenguillo", a través de los paisajes y puntos más icónicos de Atenguillo, cuya orografía es propicia para establecer un recorrido acorde a los parámetros de desafío físico y visualmente atractivo. En su primera edición participaron alrededor de 60 ciclistas provenientes de varios puntos del estado de Jalisco.

Entre las fortalezas que encontramos en el área deportiva es la infraestructura existente que facilita la realización de los eventos y competencias, dado que la mayoría de las localidades cuenta con espacios apropiados para que se lleven a cabo. Incluso, las poblaciones con mayor número de habitantes cuentan con pista de concreto y césped, multifuncionales para uso no sólo de fútbol, sino también baloncesto, volibol, fútbol americano y carreras de velocidad. Se reconoce la necesidad de otorgar mayor difusión y recursos no sólo a los deportes que ya conocemos, sino centrarnos en ampliar la oferta y promoción.

Objetivo temático narrativo

Fortalecer las actividades y redes deportivas municipales bajo el concepto de que el deporte es un eje central del desarrollo humano, que beneficia de manera física, emocional, mental y cultural a la población del municipio de Atenguillo. Afianzar las prácticas ya establecidas e introducir nuevas formas de hacer deporte para ofertar una gama amplia de opciones a la ciudadanía.

Resultado general esperado 2024

Apostar por la cultura deportiva como eje central de la construcción de una sociedad justa y equitativa, partiendo de actividades que abonen a la cultura de paz y la equidad de género, con el aprovechamiento respetuoso de los recursos naturales en el municipio y con la ampliación de la gama deportiva local.

Resultados específicos

- DAF1. Incrementar el número de disciplinas deportivas tales como voleibol y basquetbol a las actividades públicas, con la conformación de ligas y torneos para lograr una mayor participación de parte de la ciudadanía con la oferta de deportes distintos y apto para todas las edades.
- DAF2. Promover la participación e inscripción de equipos municipales en ligas regionales y estatales; brindar herramientas para aumentar el interés de la ciudadanía en estos eventos, procurando la selección igualitaria y el acceso para todos sin distinción.
- DAF3. Rehabilitar de forma periódica los espacios deportivos para sostener las prácticas deportivas y promover actividades que mejoren la calidad de vida de todos los sectores de la población.
- DAF4. Incorporar a perspectiva de género en la creación de programas deportivos para aumentar el número de ligas, eventos y deportes dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres.
- DAF5. Otorgar seguimiento a la ruta ciclista "Atenguillo" y perfilar el ciclismo de aventura como una de las principales atracciones turísticas y deportivas del municipio.
- DAF6. Adherir disciplinas como el ajedrez al catálogo de actividades deportivas, fomentando también la habilidad mental.
- DAF7. Introducir espacios netamente deportivos en las instituciones educativas del municipio con la inserción del atletismo, gimnasia y actividades recreativas con niñas, niños y jóvenes.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Apostar por la cultura deportiva como eje central de la construcción de una sociedad justa y equitativa, partiendo de actividades que abonen a la cultura de paz y la equidad de género, con el aprovechamiento respetuoso de los recursos naturales en el municipio y con la ampliación de la gama deportiva local.	Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.	Objetivo 3. Salud y bienestar

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de acciones deportivas	Acciones	2021	12	12	18	Ascendente	Dirección de Deporte y Juventud, municipio de Atenguillo.
Número de participantes adultos en acciones deportivas	Participantes	2021	460	460	500	Ascendentes	Dirección de Deporte y Juventud, municipio de Atenguillo.
Número de niñas, niños y adolescentes participantes en acciones deportivas	Participantes	2021	320	320	500	Ascendentes	Dirección de Deporte y Juventud, municipio de Atenguillo.

6.3 Desarrollo económico: Objetivo de gobernanza, indicadores y proyectos estratégicos

Introducción

El Desarrollo Económico es un proceso que implica la expansión continua del potencial económico y a la par, el incremento sucesivo en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad (Castillo, 2011). Debe estar ligado de manera directa al entorno local, procurar la capacitación y el fomento de las capacidades de las personas involucradas en el proceso económico, para aprovechar de manera directa y responsable los recursos naturales disponibles para la producción. También debe ser sostenible y estable, contar con una conciencia medioambiental y generar confianza de los ciudadanos hacia las instituciones.

El desarrollo económico está sujeto a distintos factores que involucran a otras dependencias de gobierno para lograr acceder a una dinámica económica estable: desde el ámbito del Desarrollo Social, el acceso a la educación y la cobertura de las necesidades básicas humanas es fundamental para lograr un buen nivel de capital humano; la Contraloría y Transparencia como base del control de la corrupción y el logro de que la administración sea eficiente; Seguridad y Justicia para defender los derechos de los ciudadanos; el cuidado al medioambiente y por supuesto, las áreas vinculadas con el desarrollo de las actividades económicas del municipio. Estas últimas son específicamente Desarrollo Rural, Promoción Económica y Turismo.

Estrechamente relacionadas entre sí, estas dependencias serán las encargadas de dar auge a los factores implicados en el desarrollo viable y sostenible. Estos factores están vinculados de manera natural a la agricultura, la ganadería y el sector turismo debido al contexto, la ubicación geográfica y las tradiciones de Atenguillo, población mayormente rural donde conviven pequeños y medianos productores de cultivos como el maíz, productores lecheros y cárnicos, además de su posición privilegiada en el turismo religioso a través de la Ruta del Peregrino. Con base en estos rasgos, evidentemente ventajosos, la administración pública en conjunto con estos sectores debe apostar por la innovación, la mejora, basadas en la coordinación efectiva entre gobierno y sociedad.

Al mismo tiempo, debe priorizarse la educación económica y financiera de la población, el fomento al reconocimiento de los derechos laborales, pues si bien, en este sistema económico existen diferencias, los más desfavorecidos deben verse apoyados para poder satisfacer sus necesidades.

Objetivo de gobernanza

Consolidar a Atenguillo como punto clave de las actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería y el turismo, a través del fomento de la innovación, la potenciación y cuidado de los recursos naturales y humanos que permitan mejorar las condiciones económicas de toda la población.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Registros en listado municipal de productores ganaderos y agroalimentarios	Porcentaje	2021	70%	70%	100%	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica
Huertos sustentables familiares	Huertos	2021	0	0	50	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica.
Negocios y comercios inscritos al programa de capacitaciones para las mejoras integrales para el servicio turístico	Porcentaje	2021	10%	10%	70%	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica, municipio de Atenguillo. Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.
Productos artesanales locales comercializados a nivel regional	Porcentaje	2021	80%	80%	100%	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica, municipio de Atenguillo. Dirección de Cultura y Turismo, municipio de Atenguillo.

Proyectos estratégicos

- Atenguillo: la puerta a los pueblos mágicos. Fortalecer el sector turístico del municipio posicionando a Atenguillo como un espacio con identidad cultural y actividades turísticas propias. Potencializar su ubicación estratégica cercana a los pueblos mágicos de Mascota, Talpa de Allende y San Sebastián del Oeste. Además, de representar una ruta alterna hacia la costa y contar con un paisaje de sierra privilegiado. Este proyecto también consiste en la mejora y la promoción de un turismo de aventura amigable con el medio ambiente, aumentar la oferta de servicios y actividades turísticas en todo el municipio, ubicando los centros más emblemáticos del municipio: el charco de los Guachos, la cascada de El Salto, los dos miradores y la senda de la Ruta de Peregrino, entre otros.

- Innovación turística. Impulsar la innovación y la mejora en el servicio turístico para captar un mayor número de visitantes, con esto se busca aumentar el número de empleos y el flujo económico interno, lo que se traduce en un desarrollo económico fuerte y estable. A través de capacitaciones en innovación y mejora en el servicio para restaurantes, tiendas, hoteles y todos los servicios turísticos se pretende generar condiciones desde los sectores gobierno y sociedad para la mejora de las condiciones turísticas y económicas del municipio. Este proyecto, además, contempla la renovación de la infraestructura física y social de las condiciones para el turismo, la nomenclatura de las calles en la cabecera municipal, la identificación y adecuada reseña histórica - social de los espacios más llamativos de todo el municipio.

- Somos productores. Promover el consumo de productos locales a nivel regional y estatal mediante acciones diseñadas para consolidar la producción, comercialización y exportación de los productos artesanales de las comunidades. Este proyecto busca establecer la ruta adecuada para fomentar en los pequeños y medianos productores mecanismos para hacer crecer su negocio familiar, ofreciendo las herramientas necesarias para establecer un etiquetado, imagen y promoción adecuada y de acuerdo a la escala que el productor o productora desea alcanzar.

- Plan Municipal de Coordinación: Establecer una relación de trabajo colateral entre las instituciones gubernamentales y los sectores agrícola y ganadero con la finalidad de mejorar la comunicación entre todos los actores involucrados en la producción del campo, principal actividad económica del municipio. Fomentar la participación de pequeños y medianos productores para definir estrategias que permitan examinar las necesidades reales y prioritarias para el bienestar común.

1. Desarrollo rural

Presentación diagnóstica

Si bien, el desarrollo rural y el desarrollo agrícola están estrechamente vinculados debe explicarse que se trata de conceptos diferentes. De acuerdo con el Banco Mundial, el desarrollo rural se definió en 1975 como “una estrategia diseñada para mejorar la vida económica y social de un grupo específico de personas: los pobres rurales.” Asegurar la producción del sector agrícola con programas de crecimiento tecnológico y modernización de las técnicas no soluciona del todo el problema del desarrollo rural, porque, aunque es una parte fundamental de las demandas para mejorar el sector, el énfasis en las políticas de este tipo deja fuera del plano la diversificación del tejido económico del medio rural, la comercialización de la producción, construcción de infraestructura, participación, seguridad alimentaria y la organización de la población, entre otros (Pachón, 2007). Además, en esta perspectiva se mantiene un consumo de recursos naturales de consecuencias devastadoras.

Por ello, las dependencias públicas deben enfocarse en el cambio social, erradicar el hambre y la pobreza, conseguir la educación universal, la igualdad entre géneros y reducir la pérdida de biodiversidad y recursos medioambientales, sin dejar de lado el progreso económico permanente.

El contexto municipal permite enfocar los esfuerzos a este sector, dada la naturaleza de las actividades económicas de gran parte de la población: agricultura y ganadería. Sin embargo, la mayoría de los programas y las acciones anteriormente emprendidas correspondían a esa visión parcialmente incorrecta originada en la similitud entre desarrollo rural y agrícola, con programas encaminados, sobre todo, al aumento de la producción y la modernización de las formas de explotar el recurso. Además, existen diversas dificultades que deben atenderse de manera urgente, la mayoría de la población dedicada a estas actividades posee un bajo nivel de ingresos y muchos desconocen el mercado para sus productos, los negocios emprendidos requieren de proyección y aumento de comercialización, asimismo se requieren prácticas que sean amigables con el medioambiente y medidas que permitan preservarlo. En este sentido, las nuevas estrategias tendrán que comprender el problema de forma holística y coordinar acciones con otras dependencias para impactar de manera profunda en todos los ámbitos necesarios para lograr un avance y sustentar la economía de las y los atenguillenses.

Objetivo temático narrativo

Promover el desarrollo de la economía de la población en general a través del fortalecimiento del área agrícola, la modernización de las técnicas de producción, la educación financiera y mercantil, la seguridad alimentaria y el respeto al medio ambiente para cerrar las brechas de desigualdad en las zonas rurales.

Resultado general esperado 2024

Potenciar las capacidades de las comunidades de Atenguillo en materia agrícola y otorgarle un lugar regional como productor destacado. De igual forma, aumentar la calidad de vida de los sectores que viven a través de la actividad del campo.

Resultados específicos:

- DR1. Promover la producción alimentaria básica sustentable en los hogares del municipio, a través del trazo de programas que permitan instruir a la ciudadanía en temas de huertos familiares, producción a pequeña escala, preparación de composta y el consumo de alimentos de origen vegetal para el beneficio de la economía y salud familiar.
- DR2. Ampliar las oportunidades de comercio local para desarrollar dinámicas de economía regional que permitan el progreso económico sustentable y la participación de todos los agentes sociales del municipio.
- DR3. Establecer un registro de las y los productores agrícolas y ganaderos, con la finalidad de integrar un padrón único, formar consejos y diseñar las estrategias que permitan construir un diagnóstico veraz para detectar y atender las necesidades de estos sectores.
- DR4. Fomentar la coordinación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para consolidar el sector agropecuario.
- DR Facilitar los procesos y colocar al alcance de la ciudadanía productos a bajo costo para su emprendimiento, negocio o uso cotidiano.
- DR5. Promover la educación financiera entre la población, así como las nociones básicas de mercantilización de sus productos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Potenciar las capacidades de las comunidades de Atenguillo en materia agrícola y otorgarle un lugar regional como productor destacado. De igual forma, aumentar la calidad de vida de los sectores que viven a través de la actividad del campo.	Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional, ampliando, rehabilitando y modernizando la infraestructura rural productiva, desarrollando las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, mejorando la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, promoviendo los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables e incrementando la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo y la calidad de vida de los productores.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Metas		Tendencia deseable	Fuente	
			Año	Valor			2021
Número de huertos familiares en los hogares de Atenguillo	Huertos	2021	0	0	50	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica municipio de Atenguillo.
Productores agrícolas registrados municipalmente	Porcentaje	2021	80%	80%	100%	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica municipio de Atenguillo.
Productos municipales de exportación etiquetados	Porcentaje	2021	60%	60%	90%	Ascendente	Dirección de Fomento Agropecuario y Promoción Económica municipio de Atenguillo.

3. Turismo, Comercio y Servicios

Presentación diagnóstica

El turismo, el comercio y los servicios son parte de las actividades terciarias que se ejecutan en el municipio de Atenguillo. Gran parte de la población sostiene su economía de emprendimientos que se relacionan con este tipo de actividades, destacando los restaurantes y las tiendas de abarrotes en todas las comunidades del municipio. El principal reactor turístico del municipio es la famosa Ruta del Peregrino, un camino con más de 200 años de tradición. Inicia en Ameca, cruza los municipios de Guachinango, Mixtlán, Atenguillo y Talpa de Allende. Este último guarda el destino de esta actividad turística religiosa: el Santuario de la Basílica de la Virgen de Talpa. Este recorrido de 117 kilómetros es caminado por alrededor de 3 millones de personas al año durante el mes de marzo y en Semana Santa, ocasionando una movilización de servicios de seguridad, de salud y ofertas de alojamiento, comida y descanso en todos los municipios que atraviesa, además de una derrama económico sin igual. Sin embargo, este

fenómeno es de carácter temporal; el resto del año, la mayor parte de los negocios dedicados a este sector ven mermados sus ingresos y las fuentes de empleo escasean, por lo que se requiere de una estrategia que fomente otro tipo de actividades turísticas que generen un flujo constante de la economía.

Para llevar a cabo acciones que permitan crear nuevas formas de turismo en Atenguillo, se requiere de un diagnóstico de las necesidades y el estado actual de los negocios que ofertan servicios de este tipo. Además, se deben identificar las potencialidades municipales, en cuanto a recursos naturales o culturales, para aumentar el atractivo turístico. Aunado a este trabajo de investigación y planeación, deberán esbozarse campañas de actualización en lo que se refiere al trato al cliente, las opciones de modernización y mejorar la percepción visual de los negocios, ya reconocidos regionalmente por su sazón, sabor y variedad en la gastronomía.

Objetivo temático narrativo

Fortalecer los sectores turísticos, comercial y de servicios en el municipio a través de estrategias de modernización y la capacitación a los recursos humanos, el aumento de la oferta turística y la consolidación de un programa estructural para la renovación de estos rubros.

Resultado general esperado 2024

Potenciar el turismo, el comercio y la economía local a través de acciones para incrementar la competitividad y posicionar a Atenguillo como un destino turístico permanente y de tránsito.

Resultados específicos

- CS1. Aumentar el atractivo turístico del municipio, con la finalidad de generar más empleos y un acertado crecimiento económico mediante la innovación en la práctica del servicio, la capacitación de los locatarios, dueños y empleados.
- CS2. Promover los hábitos y entornos saludables y sanitarios apropiados en la elaboración de alimentos y hospedajes, para mejorar la calidad de la atención y los servicios ofertados a los turistas.
- CS3. Establecer una ruta de modernización, restauración y mantenimiento de la infraestructura turística, así como de las zonas más emblemáticas del municipio para fortalecer al sector.
- CS4. Fomentar el crecimiento económico a través de la promoción de comercios, productos y servicios en redes sociales.
- CS5. Potenciar los recursos naturales del municipio para aumentar el atractivo turístico de la zona, respetando el medioambiente a través de prácticas de ecoturismo.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Potenciar el turismo, el comercio y la economía local a través de acciones para incrementar la competitividad y posicionar a Atenguillo como un destino turístico permanente y de tránsito.	<p>Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor contenido local.</p> <p>Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través del fortalecimiento y ordenamiento de los destinos turísticos existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, impulsando la mejora de la infraestructura, incrementando la competitividad en el sector, y promocionando al Estado al interior y exterior del país, de manera sostenible incluyente, protegiendo el patrimonio cultural, natural y social de las comunidades.</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p>

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Centros turísticos en condiciones adecuadas para recepción de visitantes	Porcentaje	2021	60%	70%	90%	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo del municipio de Atenguillo.
Promoción adecuada gubernamental de productos artesanales típicos del municipio	Porcentaje	2021	60%	70%	90%	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo del municipio de Atenguillo.
Percepción general satisfactoria de los servicios turísticos	Porcentaje	2021	60%	70%	90%	Ascendente	Dirección de Cultura y Turismo del municipio de Atenguillo.

6.4 Desarrollo sostenible del territorio: Objetivo de gobernanza, indicadores y proyectos estratégicos

Introducción

De acuerdo con la guía Gestión del territorio por un desarrollo sostenible del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2020), el territorio es el espacio geográfico en donde se desarrollan las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, construidas y adquiridas social e históricamente, que proporcionan a las personas un sentido de identidad y pertenencia. Por su parte, la misma guía define al ordenamiento territorial como el proceso de planeación sustentado en la efectiva participación ciudadana para configurar el territorio y de carácter técnico - político que tiene como objetivos construir un modelo de desarrollo territorial socialmente consensado, equilibrar las actividades económicas con el cuidado del medio ambiente y asegurar las mejores condiciones de vida posible en un marco de sustentabilidad. Para ello debe tomarse en cuenta los usos de suelo del desarrollo urbano, las unidades de gestión ambiental en el proceso de ordenamiento ecológico y la identificación de riesgos.

El municipio deberá contemplar el ordenamiento ecológico como el orientador del proceso de desarrollo. Este implica un ejercicio de gobernanza que coordine a la institución internamente y también en la vinculación prudente con la sociedad y sus opiniones. Se establecerán programas de desarrollo urbano que gestionen de manera correcta los asentamientos humanos y la gestión de desechos, así como los programas de desarrollo regional que contemplan la industria, la agricultura y la reserva natural de los recursos renovables y no renovables con los que se cuenta.

Para pretender ordenar de acuerdo con estos principios, el municipio debe conocer de forma plena el territorio; este conocimiento podrá ser la base para garantizar los derechos a la ciudadanía en cuanto a los asentamientos humanos dignos, promoverá el uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y permitirá, en la medida de lo posible, proteger a las personas y su patrimonio frente a los riesgos.

Objetivo de gobernanza

Garantizar el derecho a un territorio habitable digno y justo, sin distinción para la población de Atenguillo, procurando el respeto y preservación del medio ambiente a través de la gestión adecuada de los recursos con la premisa de la equidad en el acceso a ellos.

Proyectos estratégicos

- Cuidemos el agua. Este proyecto pretende desarrollar un esquema completo de conservación y distribución justa y equitativa del agua. Se plantea rehabilitar la línea de agua potable, generar un plan funcional de distribución de agua y la elaboración de un reglamento municipal para la regulación de los usos del recurso. Además de trazar campañas educativas que formen a la población en el cuidado del agua, los usos adecuados y responsables en cada actividad económica o diaria, la preservación de los ríos, riachuelos y arroyos que atraviesan el municipio.

- Drenaje. Establecer una ruta para mejorar las condiciones del sistema de drenaje en todas las comunidades que integran al municipio. Rehabilitar las tuberías antiguas en múltiples calles de la cabecera municipal, alcanzar la cobertura total en los nuevos asentamientos poblacionales y consolidar la gestión necesaria para la construcción, rehabilitación y activación de plantas tratadoras, necesarias para el manejo de los residuos.

- Vertedero Municipal. Mejorar la estructura total del vertedero municipal es uno de los temas más urgentes desde los sectores ecológicos y la gestión de los servicios públicos. Por tanto, la finalidad de este proyecto será analizar la situación real del espacio físico, desarrollar las estrategias y acciones necesarias para reestructurar el proceso de desecho de hogares, comercios, instituciones públicas y privadas. Esta línea de acción considera la creación de un reglamento municipal apropiado para el manejo de los residuos, la capacitación al personal encargado de la recolección, así como una compleja y extensa campaña de educación ambiental para la ciudadanía, fomentar y brindar herramientas, calendarios y reglas para la separación de basura de acuerdo con su origen o utilidad, la reducción de desechos y promover el reciclaje. De igual forma, la administración municipal tendrá la responsabilidad de preparar el vertedero para esta nueva forma de manejar los desperdicios de manera ética y responsable con el medio ambiente.

- Calles y caminos. Incrementar el número de calles restauradas en todo el municipio, con la finalidad de dignificar los espacios públicos y las viviendas que convergen en ellas, es una tarea que implica el esfuerzo y la unión de los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta el municipio. La conectividad es una demanda social, comercial y económica que Atenguillo requiere atender con urgencia. Por tanto, este proyecto contempla planear la rehabilitación de calles y caminos de acuerdo con la urgencia presentada, contar con un plan de mantenimiento continuo y analizar los mecanismos al alcance para implementar un sistema de caminos duradero y efectivo.

- Infraestructura incluyente. Una de las principales necesidades infraestructurales del municipio en cuanto a las calles, espacios y edificios públicos es repensar la accesibilidad para las personas con dificultades de movilidad, sea por cuestión de edad o bien, discapacidad. La instalación de rampas, el diseño de banquetas, calles, edificios públicos, entre otros, es la forma de responder a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, mostrar un avance social hacia la inclusión real y es una oportunidad para mejorar la calidad de vida y la libertad del libre tránsito para todas y todos.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros	2021	18	20	37.5	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares septiembre 2021.
Viviendas que no disponen de drenaje	Porcentaje	2020	0,8	0,8	0,5	Descendente	Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Porcentaje	2020	0,3	0,3	0,1	Descendente	Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
Rehabilitación de sistema de drenaje y agua	Kilómetros	2021	9	9	0	Descendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.
Avance en el ordenamiento del vertedero municipal	Porcentaje	2021	5%	10%	50%	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.

1 Servicios públicos integrales

Presentación diagnóstica

La gestión integral de los servicios público requiere conocer, de forma específica, las características y necesidades de cada zona en el territorio municipal con la finalidad de otorgar el acceso equitativo a los servicios públicos, procurando conservar la biodiversidad, con especial enfoque al suelo y al agua.

La participación de todos los actores involucrados en la planeación de esta distribución es vital para una adecuada gestión de los recursos, como la garantía del suministro del agua potable, la seguridad alimentaria, los medios de transporte que utilizarán y otros aspectos que permitirán elevar la calidad de vida de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas. En este ejercicio también se deben conocer los hábitos de consumo de la población, el papel que juegan las actividades económicas como la agricultura y la ganadería, la cultura, la educación y el nivel socioeconómico de la población (Holguín, 2015).

La crisis medioambiental es una realidad cada vez más cercana y el cuidado de los elementos del medioambiente deben formar parte central de las políticas públicas y de las acciones de ordenamiento territorial, así como de la gestión integral de los servicios públicos.

En el ámbito de las cuencas hídricas, el objetivo consiste en maximizar los resultados económicos y sociales de bienestar de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales, basándose en tres principios: la equidad social, que significa asegurar el acceso equitativo para todos los usuarios, sobre todo para los grupos marginados y más pobres, a la cantidad adecuada de agua para mantener el bienestar humano; la eficiencia económica, es decir, brindar el mayor beneficio al mayor número de usuarios posibles con los recursos financieros e hídricos disponibles, considerando los costos y beneficios sociales y ambientales actuales y futuros; y la sustentabilidad ecológica requiere que se eviten o limiten los usos y desarrollos de los terrenos o actividades que impactan negativamente sobre estos sistemas (GÉRENS, 2021).

A nivel municipal, se debe definir el agua como un recurso finito, esencial para sustentar la vida, el desarrollo y el medio ambiente. Se requiere conocer e informarse sobre las cuencas hídricas disponibles y crear planes de asignación adecuados, que protejan el derecho de todas y todos a acceder al bien natural, así como la evaluación integral del estado del agua y el sistema de distribución y posteriormente, el monitoreo constante. Además, urgen regulaciones y normas definidas y ejecutables que legislen los usos del agua de cada consumidor, considerando también las actividades económicas desarrolladas por cada sector.

Objetivo temático narrativo

Garantizar el acceso equitativo al agua potable, fomentando el respeto al medio ambiente y la preservación del recurso al aumentar el aprovechamiento integral a través del cuidado de su distribución.

Resultado general esperado 2024

Generar un plan de abastecimiento, distribución y aprovechamiento con enfoque humanista, equitativo y justo de los recursos hídricos municipales con respeto al medio ambiente y la consolidación de una cultura de cuidado del agua en todos los sectores que interactúan en el territorio.

Resultados específicos

- SP1. Rehabilitar la línea del agua potable.
- SP2. Generar un plan funcional para la distribución equitativa del agua, calculando las posibilidades, los recursos y las limitaciones de cada uno de los asentamientos humanos de Atenguillo.
- SP3. Analizar las cuencas hídricas municipales para establecer planes de gestión del recurso, su uso adecuado y alargar la vida útil del mismo.
- SP4. Formular, aprobar y ejercer un reglamento municipal para la regulación de los usos del agua.
- SP5. Diseñar una campaña de educación que fomenten el cuidado del agua, la preservación de los ríos y arroyos y la participación ciudadana en la distribución del agua.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Generar un plan de abastecimiento, distribución y aprovechamiento con enfoque humanista, equitativo y justo de los recursos hídricos municipales con respeto al medio ambiente y la consolidación de una cultura de cuidado del agua en todos los sectores que interactúan en el territorio.	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de kilómetros de red de agua a rehabilitar	Kilómetros	2021	8	8	0	Descendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.
Número de kilómetros de red de drenaje a rehabilitar	Kilómetros	2021	1	0.5	0	Descendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.
Número de reglamentos municipales del cuidado y uso del agua	Reglamentos	2021	0	1	1	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo. Dirección de la gestión del agua, municipio de Atenguillo.

2 Infraestructura

Presentación diagnóstica

De acuerdo con la Agenda 2030 de los Objetivos del Milenio, las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en números países, ya que ayudarían a reducir la pobreza y aumentar el crecimiento, dado que permite la inserción de las economías en el comercio internacional y promueve la circulación de bienes, servicios, información y conocimiento.

Buenas carreteras, abastecimiento de agua, electricidad y saneamiento hacen posible la producción industrial, la provisión de servicios básicos para la ciudadanía y aumentan la productividad, reducen los costes, facilitan la acumulación de capital humano y crean empleos. Sin embargo, esto constituye un reto titánico para un país tan complejo y extenso como México. Además, ante la crisis medioambiental que el planeta enfrenta, la planeación política de la inversión pública en infraestructura debe tomar en cuenta los retos para proteger y conservar la biodiversidad y el medioambiente, procurando que los proyectos financiados se adhieran a buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

En el área local, la administración pública de Atenguillo requiere establecer una visión común y clara sobre la infraestructura para encaminar los esfuerzos hacia los mismos objetivos. Plantear las prioridades en este rubro permitirá una adecuada previsión, jerarquización y organización de los recursos públicos con transparencia y eficiencia, medir los avances y obtener resultados de mejor calidad.

El diagnóstico realizado arroja como principales problemas infraestructurales de las comunidades: las tuberías de los sistemas de agua y drenaje son antiguos y presentan graves problemas que exigen el mantenimiento constante y medidas de cambio urgente, la modernización de las calles de las localidades que componen el municipio, para la construcción de asentamientos humanos dignos; el mantenimiento y extensión de vida de uso de las carreteras y caminos que conectan al municipio; e incorporar la perspectiva de la inclusión universal en los espacios públicos y privados del municipio, fomentar la accesibilidad para todas y todos.

A partir de esta información, se establecerán medidas, acciones y estrategias que permitan jerarquizar y distribuir el gasto público para la atención que la infraestructura municipal requiere.

Objetivo temático narrativo

Consolidar a la infraestructura pública como motor de desarrollo económico y social en el municipio, promoviendo las inversiones a través del análisis de los contextos rurales que integran Atenguillo, adhiriendo principios de jerarquización de prioridades, eficacia, eficiencia, el acceso a las obras públicas equitativo y justo, las oportunidades para toda la ciudadanía y el cuidado medioambiental.

Resultado general esperado 2024

Incrementar las oportunidades de desarrollo a través del fortalecimiento de la infraestructura pública, trazar planes de restauración, innovación, modernización y mantenimiento de calles, carreteras, caminos y espacios públicos que aseguren el bienestar de las y los ciudadanos.

Resultados específicos

- INF1. Incrementar el número de calles restauradas en todo el municipio para la dignificación de los espacios públicos y de los asentamientos humanos.
- INF2. Aumentar la conectividad del municipio a través de la rehabilitación de calles y caminos, priorizando de acuerdo con la urgencia y tránsito afectado, además del contexto de cada localidad.
- INF3. Trazar un plan de mantenimiento continuo de caminos locales que conectan las distintas comunidades, examinando las posibilidades de los mecanismos más aptos para el contexto territorial, con costos reducidos, pero aumento en el bienestar común.
- INF4. Diseñar estrategias que permitan repensar la infraestructura pública para promover la accesibilidad para las personas con dificultades de movilidad, promoviendo la instalación de rampas, el diseño accesible de banquetas, calles y edificios públicos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Incrementar las oportunidades de desarrollo a través del fortalecimiento de la infraestructura pública, trazar planes de restauración, innovación, modernización y mantenimiento de calles, carreteras, caminos y espacios públicos que aseguren el bienestar de las y los ciudadanos.	Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de kilómetros de carretera construidos y rehabilitados	Kilómetros	2021	18	20	37.5	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.
Número de calles rehabilitadas	Calles	2021	7	9	15	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.
Número de espacios públicos con infraestructura incluyente	Espacios	2021	9	11	15	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.

3. Protección y gestión ambiental

Presentación diagnóstica

Uno de los principales desafíos a nivel global es, sin duda, atender la situación ambiental provocada por el ritmo de vida y de producción que se estableció desde finales del siglo XVIII y, sobre todo, durante el siglo XIX. Un intenso proceso de cambio emergió en términos de progreso, provocando vertiginosas alteraciones de carácter demográfico, económico, político, tecnológico, cultural y científico, que persisten casi a doscientos años después. La sociedad industrial ha generado, indudablemente, progreso, pero también la voracidad del progreso sostenido por recursos naturales limitados y finitos, han creado un peligro medioambiental y social, caracterizados por el daño a los polos, la capa de ozono, la cantidad de residuos inmanejables y la profunda desigualdad que provoca la pobreza de dos tercios de la humanidad (Aledo).

Los bosques han sido talados para material de construcción y otros usos hasta provocar deforestaciones masivas, el suelo horadado en busca de hierro, carbón y petróleo, su uso destinado a monocultivos para consumo o manufacturación de derivados, la destinación de millones de litros de agua al día para las grandes industrias productoras y los mares y océanos como vertederos de desechos de las mismas, en un marco carente de sanciones y acciones de protección ambiental efectivas son sólo unos cuantos ejemplos de las acciones que han llevado al planeta al límite.

El municipio requiere proveer a todas las comunidades a un servicio de agua de calidad, solucionar los problemas de movilidad y contaminación ambiental, detener la contaminación de los ríos y afluentes, dar orden y estructura urgente al vertedero, de la mano de campañas de educación ambiental y de separación de residuos, manejo y reducción de desechos a niveles personales, familiares y, sobre todo, aquellos que derivan de las actividades económicas, así como fomentar el uso de las energías alternativas y gestionar el acceso para todas y todos a estas medidas individuales y colectivas.

Objetivo temático narrativo

Fortalecer el plan de acción ambiental que integre acciones informativas, formativas y estratégicas para emprender programas que permitan disminuir el impacto y la huella ecológica de las actividades humanas y los efectos contaminantes sobre el suelo, los bosques, el agua y el manejo de residuos.

Resultado general esperado 2024

Promover principios formulados de manera estratégica para la protección del medioambiente, vinculando el desarrollo económico y social con la organización ciudadana, preservación y la mejora de las condiciones ambientales.

Resultados específicos

- PGA1. Coordinar y ejecutar campañas de reforestación anuales, adaptadas de acuerdo con los calendarios ideales para las acciones de plantación y cuidado de las especies vegetales endémicas.
- PGA2. Diseñar una estrategia de educación ambiental para la población en general, con énfasis en las infancias, para fomentar el cuidado de la vida silvestre y el respeto hacia los ecosistemas que componen el paisaje municipal.
- PGA3. Proveer a la población de información adecuada, oportuna y clara acerca del tratado correcto de los residuos, con la finalidad de integrar en el proceso de reestructuración del vertedero municipal, acciones que fortalezcan la conciencia ambiental.
- PGA4. Promover las prácticas de cultivo y ganadería amables con el medio ambiente.
- PGA5. Crear, aprobar y ejecutar políticas públicas con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de las y los habitantes de Atenguillo.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Promover principios formulados de manera estratégica para la protección del medioambiente, vinculando el desarrollo económico y social con la organización ciudadana, preservación y la mejora de las condiciones ambientales.	Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de campañas de reforestación anuales	Campañas	2021	1	1	4	Ascendentes	Dirección de Ecología, municipio de Atenguillo.
Número de talleres de cuidado ambiental en escuelas	Talleres	2021	1	1	5	Ascendentes	Dirección de Ecología, municipio de Atenguillo.
Avance en el ordenamiento del vertedero municipal	Porcentaje	2021	5%	10%	50%	Ascendentes	Dirección de Obras Públicas, municipio de Atenguillo.

6.5 Gobierno efectivo: Objetivo de gobernanza, indicadores y proyectos estratégicos

Introducción

Este eje se refiere a los mecanismos que tiene el gobierno para llevar a cabo su tarea de administrar y dar solución a los problemas de la ciudadanía, a través de la estructura organizacional prudente. También hace mención a la propiedad de la administración pública que la obliga a ser íntegra, honesta y transparente.

La eficacia del gobierno se verá reflejada en la capacidad del órgano para responder a las necesidades cambiantes de las y los ciudadanos a los que rige, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles, humanos y materiales. Cada gabinete, en este caso a nivel municipal, debe pulir los mecanismos y procesos con los que sostiene la estructura de la función pública.

Por supuesto, pretender que los procesos gubernamentales se mantengan en la línea de las acciones de hace veinte o incluso diez años, es una propuesta errónea. Hoy en día, un gobierno efectivo debe tener un ejercicio de gobernanza adaptada a los tiempos modernos y a las necesidades de una sociedad que evoluciona de manera constante, con nuevos retos, carencias y características. Las técnicas autoritarias y cerradas a la población han quedado atrás en las prácticas políticas; aunado a esto, las redes sociales dan un auge especial a la opinión ciudadana y un nuevo frente que los gobiernos deben cubrir para informar a los ciudadanos de forma efectiva, eficaz y transparente.

Por otra parte, se espera que los servidores públicos tomen decisiones con alto niveles de profesionalismo y compromiso por el bien público, y de manera transparente y responsable. Las tres obligaciones más esenciales de la funcionaria y el funcionario público serán, entonces: cumplir la ley, utilizar los recursos públicos de manera efectiva y actuar de forma ética (ONU, 2019).

Los retos son muchos: la transparencia en las finanzas, asignaciones y procesos; el adecuado manejo de los recursos materiales y humanos; la organización humana al interior de las instituciones; el acceso a la información, la comunicación, la vinculación, la participación ciudadana y la urgente integridad de las y los servidores públicos podrán devolver la confianza de la sociedad hacia los gobiernos.

Objetivo de gobernanza

Consolidar el ejercicio de gobernanza dentro de la institución pública, a través de la mejora de los procesos de transparencia, control y manejo de los recursos materiales y humanos, incluyendo la profesionalización del servicio público y la participación ciudadana.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Transparencia en el ejercicio público del presupuesto	Porcentaje	2021	80%	85%	95%	Ascendentes	Hacienda Pública Municipal Unidad de Transparencia, municipio de Atenguillo.
Número de capacitaciones para la mejora de la función pública	Capacitaciones	2021	5	7	10	Ascendentes	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor Control, Seguimiento y Evaluación
Número de protocolos de seguimiento y regulación de funcionariado público	Protocolos	2021	1	2	4	Ascendentes	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor Control, Seguimiento y Evaluación

Proyectos estratégicos

- Ajustes y aplicación de la Ley de Ingresos. Analizar a profundidad la Ley de Ingresos Municipal, así como la aplicación que se ha hecho de ella, con la finalidad de realizar ajustes necesarios para empatar su ejercicio con los nuevos reglamentos y fomentar su aplicación de manera justa de acuerdo con lo establecido. Al mismo tiempo, la ciudadanía deberá estar informada de dichos ajustes, así como del contenido de los diversos reglamentos aplicables.

- Plan de coordinación del personal administrativo. Fortalecer la dinámica al interior de las dependencias gubernamentales con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía atención de calidad, con respeto, eficiencia y calidez. Al mismo tiempo, que cada uno de los integrantes de la administración conozcan los mecanismos y procesos de cada dependencia, reconozcan el trabajo de compañeras y compañeros para poder entablar relaciones laborales y personales que reflejen una sinergia adecuada y eficaz.

- Proceso de evaluación por área. Incrementar la calidad del servicio público requiere de un proceso que parta del análisis de las fortalezas y debilidades de cada una de las áreas que integran al Ayuntamiento. Reconocer las potencialidades y las carencias dentro de la función pública proveerá de herramientas para trazar estrategias eficaces que permitan aprovechar las oportunidades y detectar las amenazas a las cuales se enfrentan los servicios otorgados. A partir de este análisis, será trascendental hacer los ajustes necesarios y accionar para la mejora. Permitirá también tomar decisiones acerca de la profesionalización del personal a cargo de la administración municipal y su integración a una visión conjunta de desarrollo y progreso con base en los valores que rigen al Ayuntamiento.

- Transparencia en el gasto público. Consolidar a la institución gubernamental municipal a través del fomento de la transparencia en los procesos de todas y cada una de las dependencias que integran a la administración. Este hecho será vital en el ejercicio de los recursos públicos, pues coloca en el centro los valores de honradez y legalidad propios de toda administración prudente y clara, que busca la confianza de sus ciudadanas y ciudadanos. Para ello, cada uno de los funcionarios públicos deberá integrar en sus prácticas medidas que permitan transparentar sus acciones, omisiones, compras, contratos, etc., además de recibir capacitaciones con respecto al uso y cuidado de la información, datos personales y cómo dar correcta respuesta a las solicitudes oficiales y de la ciudadanía. Corresponde a este proyecto también reforzar la actualización de la información de los sujetos obligados a través de los medios correctos.

1. Hacienda Pública

Presentación diagnóstica

La Hacienda Pública refiere a la vida económica de los entes públicos y en el sentido estricto hace mención a los ingresos pertenecientes y gastos de las entidades públicas (Garza, 1978). Resulta evidente que los gobiernos no pueden influir de modo permanente en la actividad económica por ello, para lograr sus objetivos, promulgan y aplican leyes que permiten imponer instrumentos que les permitan incidir en la actividad económica y tributos que les permitan realizar los gastos que consideren necesarios para el cumplimiento de sus funciones: los impuestos; los gastos para obtener determinados bienes y servicios producidos por los trabajadores y empresas; y las regulaciones, que inducen a los ciudadanos a efectuar determinadas acciones con repercusiones económicas o los disuadan de realizarlas.

En este sentido, el municipio de Atenguillo requiere realizar un proceso de modernización y fortalecimiento de la Hacienda Pública, fortificar los procesos realizados para asignar los presupuestos de cada una de las actividades de la función pública, así como esclarecer los procesos de compra de bienes usados en la misma, capacitar a las funcionarias y funcionarios públicos acerca de las etapas de planeación, programación, presupuesto, ejecución, control y evaluación de sus estrategias conforme al ejercicio de los recursos públicos para evidenciar una buena praxis y asegurar la transparencia.

Objetivo temático narrativo

Consolidar la recaudación municipal a través del análisis de la situación catastral, servicios de agua potable y otros cobros, así como la modernización de métodos de pago de contribuciones, así como realizar ajustes adecuados a la ley de ingresos que permitan aumentar y mejorar los recursos monetarios para asegurar los fondos que permitan el desarrollo integral del municipio. Además de establecer los procesos adecuados para el ejercicio de los presupuestos en las actividades de las funciones públicas.

Resultado general esperado 2024

Mantener finanzas sanas y transparentes para asegurar el desarrollo municipal.

Resultados específicos

- HP1. Brindar opciones de pago a la ciudadanía, con la finalidad de aumentar la recaudación de impuestos y optimizar los tiempos y procesos de pago. Además de promover nuevas formas de acercamiento a la población para obtener respuesta a las deudas acumuladas, haciendo énfasis en la importancia del pago de dichos saldos para la inversión municipal y el bienestar social.

- HP2. Analizar la Ley de Ingresos, para realizar ajustes que permitan una recaudación y legislación eficiente. De igual forma, dichos ajustes, cimentados en la ley, deberán ser informados a la ciudadanía de forma clara y oportuna.

- HP3. Asegurar la integridad y salvaguardar la información financiera y personal de la nómina del Ayuntamiento, a través de la mejora del resguardo físico y digital de los datos.
- HP4. Promover en el personal de la administración pública la responsabilidad de la nómina, las cuentas claras y los procesos administrativos - financieros en cada área.
- HP5. Definir un proceso adecuado de adquisición en las áreas de la administración pública para lograr transparencia y asertividad en el gasto público.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Mantener finanzas sanas y transparentes para asegurar el desarrollo municipal.	Recaudar, controlar, registrar y administrar los recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del Estado de Jalisco, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, sufragar los gastos de la administración pública estatal y demás obligaciones a su cargo, a través del ciclo presupuestario para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco con un enfoque responsable, sostenible, de legalidad, austero, transparente, con derechos humanos y equidad de género.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Cumplimiento en el pago de impuestos	Porcentaje	2021	70%	78.7%	90%	Ascendentes	Hacienda Pública Municipal.
Protección de los datos personales y fiscales	Porcentaje	2021	50%	80%	100%	Ascendentes	Hacienda Pública Municipal.
Coordinación y claridad en procesos de compra/renta de materiales para la función pública	Porcentaje	2021	50%	70%	90%	Ascendentes	Hacienda Pública Municipal.

2. Administración pública

La administración pública es un ejercicio de la función de la misma naturaleza, es decir, se trata del ejercicio del poder del Estado, lo que le sujeta al principio de la legalidad, que implica el estricto cumplimiento de las atribuciones señaladas en la ley. Pero el concepto es mucho más amplio, también aglutina la descripción de ser el conjunto de áreas del sector público del Estado, que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios, la ejecución de las obras y otras actividades socioeconómicas de interés público, trata de lograr los fines del Estado (De la Paz, 2017).

La administración pública debe ser imparcial, impersonal, profesional y despolitizada, es decir, debe otorgar el mismo trato a los ciudadanos y debe ceñirse al cumplimiento de las leyes y los procedimientos.

2.1 Sindicatura

Presentación diagnóstica

La Sindicatura Municipal es un área importante del Ayuntamiento, ya que su misión consiste en salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sea de calidad, basadas en la

prevención, mejoramiento, corrección y modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, vigilar y defender los intereses del municipio y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Además, representa jurídicamente al municipio, con apego a la legalidad, honradez y justicia.

Objetivo temático narrativo

Aumentar la eficacia y la eficiencia de la función pública por medio de estrategias que permitan mejorar el servicio público en aspectos de justicia, honradez, calidez, cercanía, transparencia y permitan el desarrollo municipal.

Resultado general esperado 2024

Consolidar el trabajo de las funcionarias y funcionarios públicos a través de los principios de transparencia, accesibilidad y otorgar calidad en el servicio ofertado a la ciudadanía con la finalidad de incrementar la confianza de la sociedad en las instituciones.

Resultados específicos

- S1. Fomentar en las funcionarias y funcionarios públicos principios rectores para el desarrollo de su trabajo y en la atención a la ciudadanía. Valores como la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, el interés público, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas
- S2. Capacitar a los integrantes y trabajadores de la administración pública municipal para procurar que posean el conocimiento adecuado para la práctica de sus funciones cotidianas, desarrollar sus habilidades en la gestión y planeación de los programas y proyectos, el análisis, la redacción y el ajuste de las políticas públicas necesarias para el desarrollo comunitario integral; así como la constante actualización en temas como la igualdad, la no discriminación, la equidad de género, el cuidado del medio ambiente, la cultura y el respeto a los Derechos Humanos.
- S3. Fomentar la profesionalización de las y los servidores públicos de acuerdo con los perfiles que requieren para llevar a cabo sus actividades de manera óptima, de acuerdo con el área donde se desempeñan.
- S4. Representar al Ayuntamiento en el aspecto jurídico con apego a los principios de honradez, justicia y legalidad para consolidar a la institución como un ejemplo de servicio a la ciudadanía y la transparencia.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Consolidar el trabajo de las funcionarias y funcionarios públicos a través de los principios de transparencia, accesibilidad y otorgar calidad en el servicio ofertado a la ciudadanía con la finalidad de incrementar la confianza de la sociedad en las instituciones.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de capacitaciones para el desarrollo de las habilidades del funcionariado público	Capacitaciones	2021	5	7	10	Ascendente	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor del Ayuntamiento
Número de reglamentos aprobados y aplicados referentes a la función pública	Reglamentos	2021	1	1	2	Ascendente	Sindicatura Municipal de Atenguillo Oficialía Mayor del Ayuntamiento

2.2 Oficialía Mayor

Presentación diagnóstica

La Oficialía Mayor es el área de la administración pública encargada de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes, contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública.

Responde de manera directa a la Presidencia Municipal y tiene como funciones coadyuvar a Tesorería en la formulación de planes y programas del gasto público, autorizar el gasto corriente de las dependencias municipales, adquirir los bienes y proporcionar los servicios requeridos para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento; proveer a las dependencias de los recursos humanos y materiales para el desarrollo de sus funciones, levantar y mantener actualizado el inventario general, participar en la entrega recepción de las unidades, expedir los nombramientos del personal y atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados, entre otras funciones que la ley marque.

Objetivo temático narrativo

Administrar de forma eficiente los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento para optimizar las funciones públicas en el servicio hacia la ciudadanía.

Resultado general esperado 2024

Fomentar la adecuada administración de los recursos públicos, materiales y humanos, transparentando la organización gubernamental que rige a las y los funcionarios públicos para consolidar una institución sólida, abierta y cercana a la ciudadanía y sus necesidades.

Resultados específicos

- OM1. Optimizar los tiempos de servicio a la ciudadanía y la atención administrativa a través de la promoción de la puntualidad de las y los servidores públicos.
- OM2. Promover la calidad del servicio y la atención al público por medio de experiencias positivas cercanas a la ciudadanía, la promoción y la capacitación adecuada para el trato humano, respetuoso y empático necesario en la función pública.
- OM3. Aumentar la productividad de los funcionarios públicos con la creación de estrategias que permitan reconocer la excelencia del desempeño en el trabajo cotidiano, con la finalidad de promover un ejercicio laboral exitoso.
- OM4. Transparentar los procesos de administración de recursos humanos y materiales de las acciones realizadas por parte del Ayuntamiento.
- OM5. Controlar de manera eficaz y eficiente los gastos de todas las áreas y dependencias de la administración pública, para optimizar los recursos y procurar finanzas sanas.
- OM6. Procurar el pleno entendimiento entre todas las dependencias del Ayuntamiento y los responsables de área conforme a la división de trabajos y mecanismos apropiados para ejecutar el trabajo correspondiente.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fomentar la adecuada administración de los recursos públicos, materiales y humanos, transparentando la organización gubernamental que rige a las y los funcionarios públicos para consolidar una institución sólida, abierta y cercana a la ciudadanía y sus necesidades.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de protocolos que regulen la función pública	Protocolos	2021	1	1	2	Ascendente	Oficialía Mayor, municipio de Atenguillo.
Número de capacitaciones de atención en el servicio	Capacitaciones	2021	0	1	2	Ascendente	Oficialía Mayor, municipio de Atenguillo.

3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Presentación diagnóstica

La transparencia es una cualidad aplicable a los flujos de información que constituyen las herramientas a través de las cuales identificamos, conocemos, entendemos y evaluamos la acción gubernamental, tanto de individuos como de grupos y organizaciones (López S., 2017). Bien ejercida, la transparencia es una de las principales herramientas en la lucha contra la corrupción, la ausencia de ética y valores morales tanto en la población como en las y los funcionarios públicos.

Por otra parte, el derecho a la información es el conjunto de normas sistematizadas que garantizan a cualquier ciudadano acceso libre a la información de interés público y que establece las obligaciones que tendrán que cumplirse para darle un uso responsable. Esta tarea consiste en evitar que se consolide un sistema autocrático que manipule y controle la información del gobierno en sus tres poderes y propiciar, en cambio, la participación ciudadana y el derecho de libertad de prensa, así como salvaguardar el derecho a la intimidad de los gobernados a través de la protección de datos personales.

Objetivo temático narrativo

Definir los procesos adecuados para lograr la transparencia, el acceso a la información, así como el cuidado de los datos personales en cada una de las dependencias del Ayuntamiento, con la finalidad de fortificar las bases de la institución para un adecuado manejo de estos aspectos, otorgando claridad y confianza en la administración pública.

Resultado general esperado 2024

Alcanzar el término de total transparencia en el servicio público, colocando al gobierno de Atenguillo como un ejemplo del ejercicio del acceso a la información, de la claridad en las operaciones realizadas y firme protector de los datos personales.

Resultados específicos

- T1. Fomentar en las dependencias de la administración municipal la importancia de la transparencia, procurando la actualización constante de la información en los portales designados para el ejercicio.
- T2. Promover mecanismos para el manejo adecuado de los datos personales de la ciudadanía, esclarecer los procesos para su cuidado y resguardo efectivo y la promoción de la responsabilidad en las y los funcionarios públicos.
- T3. Cumplir con los requerimientos de transparencia de los sujetos obligados de acuerdo a las solicitudes oficiales y las que provengan de la ciudadanía.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Alcanzar el término de total transparencia en el servicio público, colocando al gobierno de Atenguillo como un ejemplo del ejercicio del acceso a la información, de la claridad en las operaciones realizadas y firme protector de los datos personales.	Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Cumplimiento en los requerimientos de transparencia	Porcentaje	2021	70%	80%	100%	Ascendentes	Unidad de Transparencia, municipio de Atenguillo.
Percepción interna de la protección de datos personales	Porcentaje	2021	50%	60%	100%	Ascendentes	Unidad de Transparencia, municipio de Atenguillo.

4. Política de integridad y control interno

4.1 Contraloría

Presentación diagnóstica

La unidad de Contraloría es un órgano de control interno de la administración pública, encargada de la vigilancia del ejercicio del gasto público y el uso correcto del recurso municipal. Tiene como misión asegurar que las diferentes dependencias y entidades de la administración pública se apeguen a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos para que la transparencia se convierta en un eje rector de las acciones gubernamentales. La contraloría también es el área encargada de recibir y dar seguimiento a las quejas y denuncias de la ciudadanía, además de dictar sugerencias para el mejor funcionamiento del gobierno municipal, así como dirigir, coordinar o formar parte de los comités derivados de los reglamentos internos del ayuntamiento.

Objetivo temático narrativo

Fortalecer la estructura y las funciones de la Contraloría Municipal para optimizar y mejorar la administración pública, con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes correspondientes en materia de control, ejecución y transparencia de los recursos públicos económicos y humanos.

Resultado general esperado 2024

Consolidar a la Contraloría Municipal como el órgano rector y vigilante en el área de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como redactor y ejecutor de los principios que rijan la función pública.

Resultados específicos:

- C1. Promover el cumplimiento de las disposiciones oficiales en cuanto a los manuales de organización en cada una de las áreas del Ayuntamiento Municipal, otorgando seguimiento y evaluación en la redacción y aprobación de cada documento.
- C2. Erradicar la corrupción y fomentar la honestidad en los procesos de la administración pública con la finalidad de transformar la práctica gubernamental, procurando el actuar claro de las funcionarias y funcionarios públicos con base en los derechos del ciudadano, la salvaguarda de la integridad de la institución y la transparencia.
- C3. Fomentar y clarificar los procesos de recepción, atención y resolución de las quejas y denuncias de la ciudadanía con respecto al proceder del funcionariado público, con la finalidad de mejorar la práctica administrativa, regulando las sanciones de acuerdo a las leyes establecidas a nivel local y estatal.
- C4. Regular de manera exitosa, en coordinación con Recursos Humanos de Oficialía Mayor, los movimientos en la plantilla laboral, con el fin de generar un control responsable de las declaraciones patrimoniales exigidas por la ley.
- C5. Establecer, junto con Sindicatura y Oficialía Mayor, los reglamentos y protocolos necesarios para moderar, controlar, supervisar y evaluar los comportamientos laborales y personales de las funcionarias y funcionarios públicos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Consolidar a la contraloría municipal como el órgano rector y vigilante en el área de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como redactor y ejecutor de los principios que rijan la función pública.	Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Dependencias que cuentan con manuales de organización	Porcentaje	2021	90%	95%	100%	Ascendentes	Contraloría Municipal de Atenguillo
Número de protocolos de regulación de comportamiento laboral y personal	Protocolos	2021	1	2	4	Ascendentes	Contraloría Municipal de Atenguillo

4.2 Control, Seguimiento y Evaluación

Presentación diagnóstica

La unidad de Control, Seguimiento y Evaluación (CSE) tiene como objetivo reconocer la misión y visión del gobierno

municipal en turno, con la finalidad de establecer metas, valores y perspectivas que permitan el análisis de las actividades que cada una de las áreas ejecuta, para evaluar el alcance de las mismas, basándose en los parámetros instituidos en el Plan Municipal de Desarrollo, otorgando legalidad, claridad y rumbo a las acciones para el beneficio de la población.

Para cumplir con este objetivo, la unidad solicita los informes necesarios a las áreas acerca de las operaciones realizadas en su día a día, clasificadas y justificadas con los ejes de acción planteadas en el anterior PMD. Además, evalúa los gastos y la utilización de los recursos económicos para un mejor aprovechamiento. Sin embargo, ante las prácticas arraigadas como la ausencia de análisis y posterior planeación, la unidad encuentra actividades repentinas, algunas inevitables por su naturaleza y otras tantas, producto de la espontaneidad. Dichas prácticas impiden una gestión de los recursos controlada y supervisada, dificultando la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, se propone estabilizar las finanzas priorizando las tareas que cumplen con la misión y visión gubernamental. La propuesta requiere que las y los funcionarios públicos conozcan los términos y se apropien de ellos en sus labores cotidianas.

Objetivo temático narrativo

Evaluar el proyecto de gobierno desde diversas perspectivas, tomando como base las metas y objetivos establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo, para establecer las medidas y ajustes necesarios que permitan al gobierno municipal encauzar los recursos, los programas y las acciones para el bienestar pleno de la ciudadanía, de forma transparente, honesta y abierta.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal para evaluarse de manera objetiva, sistemática y transparente, forjando las bases necesarias para establecer un mecanismo que se convertirá en una política pública.

Resultados específicos:

- CSE1. Orientar a las funcionarias y funcionarios públicos para la creación de Programas Operativos Anuales (POAS) lineales a las metas del Plan Municipal de Desarrollo y las temáticas transversales, otorgando un marco de acción apropiado a cada una de las actividades, estrategias y programas diseñadas para el bienestar de las y los ciudadanos.
- CSE2. Evaluar las acciones de las áreas de la administración pública por periodos trimestrales, para dar seguimiento a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- CSE3. Analizar y aprobar la justificación, transparencia y buen uso de los presupuestos, orientados hacia los proyectos estratégicos en los diversos ejes del PMD para lograr la transparencia total de los gastos.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultados general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecer la capacidad del gobierno municipal para evaluarse de manera objetiva, sistemática y transparente, forjando las bases necesarias para establecer un mecanismo que se convertirá en una política pública.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Percepción interna de buenas prácticas gubernamentales	Porcentaje	2021	70%	80%	95%	Ascendente	Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación, municipio de Atenguillo.
Percepción ciudadana de la calidad del servicio público de acuerdo a puntuación en encuestas.	Porcentaje	2021	2.5	2.5	3	Ascendente	Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación, municipio de Atenguillo.

5. Vinculación con la ciudadanía

Presentación diagnóstica

En un gobierno participativo y abierto, como el que se pretende establecer en Atenguillo, no puede existir el hermetismo ni el autoritarismo. Las decisiones que impactan la cotidianidad de la vida en el municipio deben ser consultadas con la población y la información será el puente más sólido entre la administración pública y las ciudadanas y ciudadanos. Por tanto, corresponde reorientar las acciones de gobierno a una toma de decisiones horizontal, con la intervención de todos los sectores que interactúan en la delimitación territorial conocida como municipio. En este sentido, el gobierno municipal cuenta con dos herramientas fundamentales que se constituyen como áreas imprescindibles en la organización estructural: la participación ciudadana y la comunicación social.

5.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el mecanismo social a través del cual se involucra a los individuos en la toma de decisiones vinculadas al tipo de gobierno que se pretende construir. De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019).

A través de esta herramienta, se pretende erradicar las prácticas autoritarias de antaño, donde las decisiones eran centralizadas en los grupos de poder. Este hecho complica la situación para la administración actual. Los procesos de participación ciudadana deben iniciar desde cero, procurando inducir, educar y propiciar la intervención de la sociedad desde todos los espacios para la construcción de las condiciones deseadas con base en el acceso a las oportunidades para todos.

Objetivo temático narrativo

Establecer la participación ciudadana como una herramienta para legitimar las acciones del gobierno y para forjar esquemas de coinversión entre la administración pública y la sociedad.

Resultado general esperado 2024

Fortalecer las relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre los asuntos de interés público.

Resultados específicos:

- PAC1. Estructurar y establecer los Consejos Ciudadanos en cada una de las localidades que integran el municipio de Atenguillo, así como el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) para fomentar y construir las bases de una participación social real en las decisiones gubernamentales.
- PAC2. Dotar de estructura clara a los consejos ciudadanos de participación, locales y municipales, con la finalidad

de establecer reglas de operación, funciones y mecanismos para su control, evaluación y transparencia, calendario de sesiones y procurar su institucionalización dentro de los marcos legales adecuados.

- PAC3. Establecer las medidas necesarias para lograr destinar 20% del presupuesto anual para llevar a cabo acciones propuestas y evaluadas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, dotándolo de autonomía para asegurar su funcionamiento.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fortalecer las relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre los asuntos de interés público.	Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Número de consejos locales	Consejos	2021	3	11	12	Ascendente	Unidad de Participación Ciudadana
Participación ciudadana en las decisiones gubernamentales	Porcentaje	2021	60%	70%	90%	Ascendentes	Unidad de Participación Ciudadana

5.2 Comunicación Social

El área de Comunicación Social conlleva una relación bidireccional entre la comunicación y el cambio social. La interacción entre ambas plantea una visión progresista de las relaciones entre gobierno y comunicación social. Pretende convertirse en un pilar de las funciones de toda administración pública que aspire a la transparencia en sus acciones, con el fin de generar confianza y participación por parte de la ciudadanía.

La comunicación es un acto que relaciona a los individuos y entes públicos y les permite construir objetivos comunes, lo que la convierte en una herramienta vital para la construcción de un gobierno democrático. También se debe considerar la función de la comunicación como creador de cultura e identidad, de las relaciones entre los géneros y como una influencia decisiva en la creación de nuevas expresiones. Dichas responsabilidades convierten al área de Comunicación Social del Ayuntamiento de Atenguillo en una pieza decisiva para la vinculación con la ciudadanía.

Esta dirección está enfocada en fortalecer la difusión de la información que se genera en el gobierno municipal, con un enfoque transparente, transversal, de igualdad y de desarrollo social.

En los últimos tres años, el área de Comunicación Social ha fortalecido las funciones de su creación. Se ocupa de la difusión de las actividades realizadas por las distintas direcciones de la función pública, se encarga de las campañas en temas de salud, educación, promoción económica, ocio, entre otros. Retrata las diversas aristas de la comunicación entre sociedad y gobierno, además de prestar atención a los comentarios de la ciudadanía.

En este sentido, las redes sociales son el gran aliado para el intercambio de información entre gobierno y ciudadanos. La creación y gestión de la página oficial de Facebook del Gobierno de Atenguillo es una de las

estrategias más interactivas con las que se cuenta para la vinculación con la ciudadanía. Las publicaciones constantes han hecho que la página de Facebook sea una fuente confiable de información y difusión para los habitantes de Atenguillo. Además de esto, la red social por excelencia permite relacionar e involucrar a las poblaciones migrantes de Atenguillo.

Sin embargo, las opciones digitales no satisfacen la exigencia autoimpuesta de comunicación con toda la ciudadanía. Existe un rezago tecnológico importante en la mayoría de las comunidades debido a factores como la insuficiente cobertura telefónica y la brecha generacional. Debido a esta problemática, el área de Comunicación Social busca estrategias para generar herramientas y mecanismos que mitiguen la desinformación en las zonas marginadas y con el sector de la población con menos acceso a las redes sociales. Ante esto, la creación de comités ciudadanos, campañas informativas físicas y públicas, grupos de apoyo a la difusión, periódicos murales en las comunidades y la participación de los agentes municipales como enlaces en las localidades que integran el municipio.

Objetivo temático narrativo

Difundir oportunamente la información relacionada con la gestión municipal, sus dependencias y organismos auxiliares mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, con la finalidad de brindar los datos a la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Atenguillo y con ello, asegurar que los apoyos, las campañas y los beneficios del gobierno sean accesibles para todas y todos.

Resultado general esperado 2024

Consolidar el vínculo entre sociedad y gobierno, procurando que la información sea clara, transparente y esté al alcance de la ciudadanía sin excepción ni distinción.

Resultados específicos:

- CS1. Consolidar la transparencia, rendición de cuentas y la información clara a la ciudadanía y procurar la vinculación de todas las áreas y direcciones de la administración pública con el sector poblacional mediante la publicación periódica de las acciones realizadas.
- CS2. Diseñar las estrategias de comunicación pertinentes y apropiadas, de acuerdo al contexto municipal para que la ciudadanía esté informada acerca de las convocatorias a programas y los resultados de las acciones de la administración pública.
- CS3. Promover la participación ciudadana a través del diseño de mecanismos adecuados para fomentar la discusión constructiva entre gobierno y sectores de la población.

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resultado general esperado 2024	Objetivos Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Consolidar el vínculo entre sociedad y gobierno, procurando que la información sea clara, transparente y esté al alcance de la ciudadanía sin excepción ni distinción.	Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Cobertura de difusión efectiva de las acciones gubernamentales	Porcentaje	2021	60%	75%	100%	Ascendentes	Unidad de Comunicación Social, municipio de Atenguillo.

6.6 Temáticas transversales

Las políticas públicas son un ejercicio de racionalización del cómo y por qué actúan las instituciones de gobierno, junto con otros sectores de la sociedad, para solucionar un problema considerado público (Nivón, 2021). La creación de las políticas públicas implica un proceso de diagnóstico, creación, elección, aprobación, previo al desarrollo de su ejecución y su evaluación. Definen el modo de realizar funciones de gobierno y deben responder a las necesidades y problemáticas de los grupos de la población. Durante muchos años, gran parte de las políticas públicas (PP) se han creado bajo márgenes estandarizados sin tomar en cuenta las diferencias que las ciudadanas y ciudadanos poseen debido a su sexo, género, religión, raza y otro tipo de distinción por una multitud de aristas personales, sociales, culturales o geográficas (Linares, 2014), lo que provocó una desigualdad mayor. Ante este hecho, se han acudido a diversas medidas correctivas para paliar, de manera significativa, estas diferencias originadas desde todos los niveles de gobierno.

En el Plan Municipal de Desarrollo Atenguillo 2021 - 2024 las medidas correctivas se desprenden de la decisión efectiva de utilizar la transversalidad como la herramienta principal de trabajo, otorgando unidad y coherencia al proyecto, en el cual se involucran cada una de las áreas de la administración pública y los sectores privados y sociales.

Entendemos la transversalidad: Como un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público (...) es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategia, herramientas e instrumentos que, dentro de la estructura organizativa sectorial, permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad muy compleja. (Ayuntamiento de Vitoria -Gasteiz, S/F)

La transversalidad surge de la necesidad de disponer de una visión integral y añadir ejes prioritarios a la creación de la política pública en cuestión involucra a todas las áreas para aportar en la capacidad de sus atribuciones, potenciando la cultura organizativa de la administración, abriéndola al trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.

Desde la creación de las mesas de trabajo en torno a la creación del PMD, la transversalidad se distingue como una herramienta indispensable para el establecimiento de los objetivos, los proyectos estratégicos y los resultados esperados a nivel global y específico. Con ello se pretende dar un sentido humanista al proyecto de gobierno de la administración 2021 - 2024 y ejecutar, en la medida de lo posible, a través de cuatro ejes de acción definidos ante la necesidad urgente de un gobierno que contemple las diferentes estructuras sociales de todas y todos sus habitantes.

Estos ejes transversales componen la base para la construcción de las medidas y acciones que cada una de las áreas del Ayuntamiento llevará a cabo, con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, sustentable y sin distinción alguna para la población de Atenguillo.

1. Derechos humanos

El desconocimiento de, o bien el desprecio hacia, los Derechos Humanos (DDHH) ha sido el origen de diversos atropellos y atrocidades indescriptibles en México y el mundo. Ante ello, la incorporación de esta perspectiva a la creación de las políticas públicas a nivel municipal, estatal y federal resulta indispensable. Con este ejercicio, el gobierno municipal proveerá los lineamientos fundamentales para el reconocimiento básico de derechos tan fundamentales como la educación y la alimentación, reforzará la libertad, la paz y la justicia, así como el respeto a la integridad de la ciudadanía.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2021) son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, son inherentes a todo ser humano, así como interrelacionados, interdependientes e indivisibles. No pueden suprimirse y son iguales para todos.

Estos derechos están contemplados en las leyes y son garantizados por ellas, sin embargo, su presencia en la creación de políticas públicas es esencial para que su contemplación abarque también el ámbito de la prevención, el cuidado y la política de fomento al respeto de los derechos humanos que toda autoridad debe procurar en la medida de sus competencias.

El planteamiento de los DDHH como eje transversal en el PMD Atenguillo 2021 - 2024 responde a la necesidad de respetar, desde todas las áreas de la administración pública, las garantías individuales y colectivas de las ciudadanas y ciudadanos. En este ejercicio, las funcionarias y funcionarios públicos integraron los principios universales de los Derechos Humanos durante las mesas de trabajo para la correcta participación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando, de esta manera, que cada uno de los objetivos, las metas y los proyectos estratégicos están íntimamente relacionados con esta tarea. En este sentido, los Derechos Humanos se agrupan en ejes, para establecer los trabajos en el sentido estratégico de la gestión y administración municipal: el primero, está compuesto por los derechos civiles y políticos: derecho a la integridad personal y la seguridad pública, el acceso a la justicia, el disfrute pleno de las libertades, la igualdad, el trato digno y la no discriminación, el derecho a la privacidad y la protección de datos personales, así como la construcción de un servicio público eficaz, honesto y transparente.

El segundo eje enmarca los derechos económicos, sociales y culturales, la vigilancia de la atención a los grupos vulnerables y refrenda el compromiso con la educación, la salud, entre otros. El tercer eje corresponde al desarrollo económico, a través del fomento de la innovación y la modernización del campo, las actividades productivas y el impulso al turismo, así como los derechos que engloben estas actividades. El cuarto se relaciona con la planificación y el desarrollo urbano con un enfoque en la accesibilidad de condiciones dignas para todas y todos, así como el respeto al medio ambiente: el derecho de toda la sociedad de acceder a infraestructura digna y sustentable. Por último, el quinto refleja la dinámica ideal en el interior de la administración pública para el eficaz y eficiente ejercicio del trabajo y la vinculación con la ciudadanía, en torno al modelo de gobernanza moderno y cercano.

2. Igualdad de género

La Igualdad de Género se define como “la igualdad de derechos, responsabilidad y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.” (OSAGI, 2021). Históricamente, las niñas y las mujeres han padecido discriminación y tratos desiguales en los ámbitos privados y públicos de las sociedades humanas, ocasionando un retroceso por razones de sexo en el acceso a los mismos derechos de los que gozan los hombres. Dichas desigualdades se reflejan en las esferas familiares, sociales, personales, políticas, económicas y culturales, donde las mujeres encuentran más obstáculos para participar o hacerse escuchar a diferencia de los hombres.

Debido a esta situación, es necesario llevar a cabo acciones que eliminen las desigualdades y las brechas para sentar las bases de una sociedad justa y una efectiva igualdad de género, partiendo de los órganos más pequeños de la organización política: los municipios. Estos deben crear, gestionar y garantizar políticas públicas locales que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando las acciones paternalistas, alentando el potencial de cambio en usos y costumbres, como en la cultura patriarcal que domina a las sociedades.

En Atenguillo se han establecido medidas de igualdad de género, a través de la creación, adaptación e implementación de los reglamentos para una vida libre de violencia e igualdad sustantiva. También se realizan campañas de información y talleres exclusivos para las mujeres, fomentando su capacidad económica y autonomía. Sin embargo, la realidad dista aún de la visión que el gobierno municipal mantiene sobre la política necesaria para el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo sin discriminación por razón de género.

Mediante el Plan Municipal de Desarrollo, en el eje transversal de la Igualdad de Género, se contemplan acciones, proyectos y estrategias que contemplen lo estratégico, lo operativo, la gestión externa y lo personal. De acuerdo a Massolo (El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres., 2003), estos cuatro niveles analíticos de incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de la gestión municipal se refieren a lo siguiente:

Estratégico: Este nivel se refiere a la redefinición de objetivos, políticas y a la evaluación de las prioridades estratégicas de la gestión.

Operativo: Implica la operación de la estructura organizacional, los procesos y programas, orientados a la redefinición de ellos en caso de ser necesario y la innovación constante.

Gestión externa: Se vincula a la sensibilización hacia la comunidad y las instituciones públicas y privadas, con la generación de redes de apoyo para sostener la continuidad.

Personal: Se refiere al compromiso de las y los funcionarios públicos, como la base de todo proceso de cambio. Si no se concreta un compromiso con la promoción de la igualdad, difícilmente se lograrán los objetivos. Atenguillo, como unidad administrativa municipal se compromete a garantizar la participación, inclusión y capacitación de las mujeres, así como garantizar sus derechos.

3. Gobernanza para el desarrollo

Hoy en día, las distintas definiciones que se contemplan para distinguir lo que es la gobernanza sugieren que, aunque existen similitudes entre ellas, el término se replantea de acuerdo con el autor y por supuesto, al contexto donde se pretende emplear. Sin embargo, todas estas integran elementos comunes como estructura, capacidades, mecanismos, participación, calidad, democracia y ejercicio de la autoridad.

En este sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo define la palabra gobernanza como:

El sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre, el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Es la forma en que una sociedad se organiza a sí misma para hacer e implementar decisiones (...). También comprende los mecanismos y procesos por los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, resuelven sus diferencias y ejercen sus derechos legales y obligaciones. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su definición de gobernanza, integra aspectos como la confianza en el gobierno, las finanzas, economía y compras públicas, prácticas presupuestales, empleo en las administraciones, equidad de género, gobierno abierto e incluyente, así como el acceso y la calidad de los servicios públicos.

La demanda de transformación de las acciones gubernamentales que exigen las sociedades modernas es enorme e inevitable. Los cambios demográficos, culturales y sociales en el área local requieren de una visión transformadora en la forma de gobernar. Sin embargo, en la mayoría de los municipios del territorio mexicano, las instituciones de administración pública carecen de capacidades y de visión estratégica, hecho que se convierte en el reto principal para tender redes intergubernamentales, así como con los sectores privados y públicos, con el objetivo de alcanzar el desarrollo económico, el bienestar, satisfacer las cuestiones de estilo de vida y la expresión de la identidad municipal (Rodríguez, 2014).

Bajo esta perspectiva, la incorporación de la gobernanza en el Ayuntamiento de Atenguillo promoverá nuevas formas de toma de decisiones, con el enfoque de crear una serie de políticas públicas que determinen las acciones a ejecutar dejando a un lado la improvisación, para otorgar a las actividades realizadas en el período de administración pública municipal, un sentido a largo y mediano plazo para el beneficio de la población.

Con esto, cada uno de los proyectos estratégicos y resultado específicos desarrollados en este documento tienen la finalidad de sentar las bases de las políticas públicas municipales en todos aquellos ámbitos atendidos por el ente gubernamental. Además, se acepta el reto de la creación de redes entre los distintos sectores que integran a las comunidades para entablar verdaderas mesas de participación donde el gobierno, los ciudadanos, las empresas y colectivos, entre otros, interactúen y aborden los problemas para aportar soluciones.

4. Cultura de paz

De acuerdo con las Naciones Unidas, la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamiento que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. También se identifican ocho ámbitos de acción para los actores a nivel local, nacional e internacional que incluyen los siguientes: promover la cultura de paz a través de la educación, así como el desarrollo económico y social sostenible y el respeto a todos los derechos humanos. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, impulsar la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, también apoyar la comunicación participativa, la libre circulación de información y conocimientos, así como promover la paz y la seguridad internacionales (UNESCO).

La cultura de paz ayuda a la humanidad a superar los desafíos a través de la educación y la acción, por ello es necesario que la sociedad en general exija a los gobiernos presupuestos que abonen a la paz, reduzcan la violencia y las desigualdades, al mismo tiempo que asumen sus responsabilidades en el camino hacia la paz.

La administración municipal tiene como objetivo, para el éxito de este eje transversal, una ardua tarea de educación integral, primero desde los espacios de trabajo público, alentando a las funcionarias y funcionarios a través de la capacitación, para crear acciones y programas para integrar a la población en general a estos términos, así como generar las condiciones específicas para llevar a la práctica los principios de la cultura de paz.

6.7 Temáticas Especiales

Las temáticas especiales son los asuntos que requieren de atención urgente y se toman como prioridad dentro de las agendas de gobierno para solucionarlas. El gobierno estatal actual da especial énfasis a cuatro de ellas: Femicidios, Personas desaparecidas, Recuperación Integral del Río Santiago y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las cuatro temáticas mencionadas son un grave problema para la realidad social jalisciense, por tanto, precisan acciones y estrategias urgentes que permitan dar solución para otorgar paz a las familias del estado.

La recuperación integral del Río Santiago es uno de los ejes especiales que, aunque pueda parecer sólo para la zona que cruza la cuenca, nos atraviesa a todas y todos. El cuidado del agua y la prevención de la contaminación de otros recursos hidrológicos es tarea de todas y todos los habitantes de Jalisco. Por tanto, cada acción a nivel estatal y municipal será de vital importancia para la preservación del recurso natural. Los reglamentos previstos, la campaña de cuidado y las medidas que se tomarán en cuanto a la justa distribución del agua en Atenguillo son apenas una pequeña parte que pretende abonar a lo que refiere la escasez y la crisis de recursos vaticinada por los expertos en cambio climático.

Una persona desaparecida no es una cifra más. Es una herida lacerante que no sana en cada familia mexicana, es la constante tortura de no contar con la certeza de saber dónde está un miembro de nuestra sociedad. México enfrenta una crisis de desaparecidos, con cerca de 91 mil casos registrados (Méndez, 2021), suma de la delincuencia, la inseguridad y la rebasada capacidad de las instituciones públicas que atienden esta problemática. La concientización de la sociedad en torno al tema es vital, reconocer esta grave situación ayudará a prevenir circunstancias potencialmente peligrosas, sobre todo, para niñas, niños, jóvenes y mujeres. Sensibilizar a la población y a los cuerpos de seguridad, así como al funcionariado público, sobre la importancia del tiempo de reacción, de la prontitud de los protocolos establecidos y la apuesta por no ser indiferentes será un pilar importante para empezar a trabajar sobre este tema en particular.

Por otra parte, en la línea de las temáticas especiales encontramos el feminicidio, término acuñado por la doctora Marcela Legarde y de los Ríos, es descrito como una pequeña parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, se trata del asesinato, como la culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género, es decir, las niñas y las mujeres son violentadas por el hecho de ser mujeres (2005). Es decir, el feminicidio no es un hecho aislado, es producto de una legitimización de la violencia en contra las niñas y las mujeres, aprobada socialmente para la sumisión sistemática e histórica del género femenino, desde la violencia simbólica hasta la física, que resulta mucho más visible y reconocida. Por ello, las acciones para prevenirlo deben vincularse desde todos los sectores sociales y gubernamentales, hondar en las prácticas culturales con las cuales se someten a las mujeres y erradicarlas, paliar el machismo, la misoginia y la indiferencia social a través de educación integral, con perspectiva de género y feminista, procurar la constante capacitación y sensibilización de las autoridades en materia de justicia para las mujeres, la no discriminación, equidad e igualdad en la sociedad y aumentar el presupuesto para las acciones concretas que deriven en una vida libre de violencia para las niñas y las mujeres.

Aunado a esto, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes atiende a la vulnerabilidad de este sector poblacional, pretende dar respuesta y brindar respaldo al Interés Superior de la Niñez, que se formula como el parámetro para que las personas encargadas de tomar decisiones públicas dirijan su labor observando el impacto que tendrán las medidas adoptadas en la vida de las niñas, niños y adolescentes (Gobierno de México, s.f.). las políticas públicas y las estrategias que emanen de ellas deben contemplar, por sobre todas las circunstancias, el bienestar de niñas, niños y adolescentes para asegurarles condiciones dignas de desarrollo, así como el respeto y salvaguarda de sus derechos.

Reconocer las problemáticas, pero, sobre todo, ofrecer soluciones a partir del conocimiento y del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno brindará herramientas para fortalecer los cimientos de una ciudadanía justa, equitativa, respetuosa del medioambiente y preparada para el futuro.

Bibliografía

- Aledo, A. (s.f.). La crisis ambiental. Tecnologías y Diseño de Contenidos Digitales para Enseñanza - Aprendizaje en B-Learning. Alicante, España.
- Ayuntamiento de Vitoria -Gasteiz. (S/F). LA TRANSVERSALIDAD COMO ELEMENTO DE MEJORA EN EL AYUNTAMIENTO. Vitoria-Gasteiz, País Vasco: Departamento de Función Pública.
- Cabrero, E. (2007). La agenda de políticas públicas en el ámbito municipal: una visión introductoria. . México: Porrúa. Cámara de Diputados del Congreso Local. (s.f.). Constitución Política del Estado de Jalisco. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/jalisco.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). Ley de Planeación. Obtenido de Ley de Planeación - Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Camou, A. (2013). Gobernabilidad y Democracia. D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Castillo, P. (2011). POLÍTICA ECONÓMICA: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOSTENIBLE. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, 1 - 12.
- CNDH. (2018). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de https://piensadh.cdhd.org.mx/images/publicaciones/material_de_divulgacion/2019/2019_Folleto_Grupos_Atencion_Prioritaria.pdf
- CNDH. (20 de 10 de 2021). Comisión Nacional de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios. Obtenido de https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_planeacion_para_el_estado_de_jalisco_y_sus_municipios-10.pdf
- De la Paz, J. G. (2017). Introducción a la Administración Pública Mexicana. Ciudad de México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Díaz, L. (2009). Reflexiones en torno al concepto de gobernanza global y su impacto en el ámbito jurídico. Ciudad de México: Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM.
- Drulland, W. (29 de noviembre de 2019). Importancia de las políticas públicas con enfoque de género. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/importancia-de-las-politicas-publicas-con-enfoque-de-genero/#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20son,a%20las%20mujeres%20a%20trav%C3%A9s%20de%20constructos%20cul>
- Garza, S. F. (1978). Derecho financiero mexicano. México: Porrúa.
- GÉRENS. (13 de Julio de 2021). Gérens Consultoría. Obtenido de Gestión integrada de los recursos hídricos: conceptos básicos: <https://gerens.pe/blog/gestion-integrada-de-los-recursos-hidricos-conceptos-basicos/>
- Gobierno de México. (s.f.). Gobierno de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sipinna/que-hacemos>
- González, J. (2002). La Seguridad Pública en México. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.
- Holguín, M. T. (2015). La gestión integrada de los recursos naturales, agua y suelo, como estrategia para mitigar el impacto del cambio climático. . Mundo Siglo XXI, 41 - 54.
- INAFED. (26 de agosto de 2020). Gestión del territorio por un desarrollo sostenible. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574040/Gestion_del_territorio.pdf
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2014). El Ombudsman de la salud en México. CDMX: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (12 de agosto de 2019). Instituto Electoral de la Ciudad de México. Obtenido de <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica. . CDMX: INEGI.
- Jaimés, A., & Izquierdo, M. (2014). Los niños y las niñas un grupo vulnerable en México. Revista sobre la infancia y la adolescencia, 1 - 21.
- Legarde, M. (2005). ¿A qué le llamamos feminicidio? Ciudad de México: LIX Legislatura Cámara de Diputados. Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Linares, M. D. (2014). Transversalidad y políticas públicas. Economía Española y Protección Social, 273 - 305.
- López, L., & Vélez, R. (2004). El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México. México, D.F.: Secretaría de Desarrollo Social.
- López, S. (2017). LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Massolo, A. (2003). El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Méndez, E. (27 de agosto de 2021). 2021 podría acabar con más de 100 mil desaparecidos en México, reconoce Encinas. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2021-podria-acabar-con-mas-de-100-mil-desaparecidos-en-mexico-reconoce-encinas/1468351#:~:text=El%20Estado%20Mexicano%20tiene%20un%20registro%20hist%C3%B3rico%20de,y%20Migraci%C3%B3n%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%2>
- Midgley, J. (1995). Social development: The Developmental Perspective in Social Welfare. . Londres: Sage.
- Nivón, E. (18 de 10 de 2021). ¿Qué son las políticas públicas? . Obtenido de Universidad Autónoma Metropolitana:

http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/NIVON_Que_son_las_politicas_publicas.pdf

Norambuena, N. (2016). El adultocentrismo presente en las dinámicas de poder al interior de la familia. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

OECD. (1995). Governance in Transition, Public Management Reforms in OECD Countries. París.

ONU. (2019). INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA. VIENA: NACIONES UNIDAS.

OSAGI. (21 de 10 de 2021). Obtenido de UNWOMEN:

<https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Pachón, F. (2007). DESARROLLO RURAL: MÁS QUE DESARROLLO AGRÍCOLA. Revista de la Facultad de Medicina veterinaria y de Zootecnia, 50 - 61 .

Podestá, P. (2006). Un acercamiento al concepto de cultura. Cuad. Difus, 11 - 21.

Rodríguez, G. (2014). Gobernanza para el desarrollo económico local. Logros y retos en el Municipio de Tijuana, B.C. (2007 - 2013) . Tijuana, Baja California, México: El Colegio de la Frontera Norte.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (marzo de 2021). CENAPRED. Obtenido de <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/293-MANUALDEPROTECCINCIVIL.PDF>

UNAM. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: siete políticas que son un aporte para el logro de autonomía de las mujeres. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

UNESCO. (s.f.). Obtenido de CULTURA DE PAZ: <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>

